

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN GITANA DE NAVARRA (2018-2021)

BORRADOR MAYO 2018



**Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra**

Edición: Dirección General de Inclusión y Protección Social

Dirección y Coordinación: Dirección General de Inclusión y protección social-
Servicio de Atención Primaria e inclusión social

Asistencia Técnica: Universidad Pública de Navarra

Colaboración:

- Asociación La Majarí
- Asociación La Romaní.
- Federación de Asociaciones Gitanas Gaz-Kaló
- Fundación Secretariado Gitano
- Servicios sociales de Base
- Federación Navarra de Municipios y Concejos
- Ayuntamiento de Pamplona
- Ayuntamiento de Tudela
- Departamento de Derechos Sociales
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Departamento de Relaciones Institucionales

ÍNDICE.

BORRADOR MAYO 2018	1
Edición: Dirección General de Inclusión y Protección Social	2
ÍNDICE DE TABLAS.	6
ÍNDICE DE GRÁFICOS.	7
1. PRESENTACIÓN.	8
2. PROCESO DE DISEÑO.	9
3. MARCO DE REFERENCIA Y PRINCIPIOS ORIENTADORES.	11
4. DIAGNÓSTICO.	14
4.1. APROXIMACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA.	15
4.2. EDUCACIÓN.	16
DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.	16
DATOS DE NAVARRA	18
POLÍTICAS Y RECURSOS EN EDUCACIÓN.	20
LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.	22
4.3. EMPLEO.	23
DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.	23
DATOS DE NAVARRA	24
POLÍTICAS Y RECURSOS EN EMPLEO.	32
ALGUNAS LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.	33
4.4. VIVIENDA.	34
DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.	34
DATOS DE NAVARRA	35
POLÍTICAS Y RECURSOS EN VIVIENDA.	37
ALGUNAS LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.	38
4.5. SALUD.	39
DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.	39
DATOS DE NAVARRA	40
POLÍTICAS Y RECURSOS EN SALUD.	45
ALGUNAS LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.	46
4.6. EXCLUSIÓN SOCIAL	47
DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.	47

DATOS DE NAVARRA	48
POLÍTICAS Y RECURSOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	51
ALGUNAS LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.	51
4.7. DISCRIMINACIÓN.	52
DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.	52
POLÍTICAS Y RECURSOS EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.	52
ALGUNAS LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.	53
4.8. PARTICIPACIÓN.	53
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.	53
4.9. RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL.	55
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.	55
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS.	56
6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.	60
6.1. EDUCACIÓN.	61
ETAPA EDUCATIVA DE 0-3 AÑOS.	61
ETAPA EDUCATIVA DE 3-6 AÑOS.	62
CENTROS PREFERENTES DE INNOVACIÓN.	62
PASO DE PRIMARIA A SECUNDARIA Y DE SECUNDARIA A POST-OBLIGATORIA.	63
PARENTALIDAD POSITIVA.	64
FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	64
MOVILIDAD DE LOS Y LAS JÓVENES DE ZONAS RURALES Y MENTORÍA SOCIAL.	65
FORMACIÓN DE SEGUNDA OPORTUNIDAD.	66
POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS.	66
SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.	66
6.2. EMPLEO.	72
REORDENACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACTIVACIÓN.	72
RECURSOS DE ACTIVACIÓN.	72
RECURSOS DE INSERCIÓN LABORAL.	72
COMERCIO AMBULANTE Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.	73
FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL EMPLEO Y LOS SERVICIOS SOCIALES.	73
POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS.	74
SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.	74
6.3. VIVIENDA.	77
PROGRAMA DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA:	77
GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN GITANA A LAS MEDIDAS GENERALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN SOCIAL.	77
EISOVI.	78
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CONFLICTOS COMUNITARIOS.	78
POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS.	78
SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.	78
6.4. SALUD.	82
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD CON LA COMUNIDAD GITANA.	82
ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y HOSPITALARIA.	82
ATENCIÓN INFANTIL.	83
ESCUELAS DE SALUD.	83
FORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.	84

POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS.	84
SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.	85
6.5. IGUALDAD DE TRATO Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.	88
OFICINAS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA DISCRIMINACIÓN.	88
FORMACIÓN.	88
DISCRIMINACIÓN Y MUJERES GITANAS.	89
SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.	89
6.6. PARTICIPACIÓN.	92
ÓRGANOS DE INTERLOCUCIÓN.	92
GOBERNANZA.	92
PARTICIPACIÓN EN ÁMBITOS NO ESPECÍFICOS.	92
ASOCIACIONISMO GITANO.	92
6.7. RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL DEL PUEBLO GITANO.	96
RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DÍA DE LA COMUNIDAD GITANA DE NAVARRA (27 DE ABRIL).	96
HISTORIA Y CULTURA DEL PUEBLO GITANO.	96
EXPRESIONES CULTURALES DEL PUEBLO GITANO.	97
6.8. POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS.	99
6.9. MEJORA DEL CONOCIMIENTO.	100
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	101
8. BIBLIOGRAFÍA.	102

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1 Comparación entre el conjunto de la población y la población gitana, en el ámbito del empleo (2011).....	24
Tabla 2 Situación de la población gitana de Navarra en el ámbito del empleo (2011)..	26
Tabla 3 Incidencia del paro en la población gitana de Navarra (2012).....	27
Tabla 4 Porcentaje de personas en situación de integración, integración precaria, exclusión moderada y exclusión severa en función de la pertenencia étnica en encuestas FOESSA 2007 y 2013	47
Tabla 5 Distribución de los hogares por su nivel de pobreza, en función de la pertenencia étnica (encuestas FOESSA 2007 y 2013)	48
Tabla 6: Objetivo Estratégico 1	67
Tabla 7: Objetivo Estratégico 2	68
Tabla 8: Objetivo Estratégico 3	70
Tabla 9: Objetivo Estratégico 4	75
Tabla 10: Objetivo Estratégico 5	80
Tabla 11: Objetivo Estratégico 6	86
Tabla 12: Objetivo Estratégico 7	90
Tabla 13: Objetivo Estratégico 8	94
Tabla 14: Objetivo Estratégico 9	98
Tabla 15: Objetivo Estratégico 10	99

ÍNDICE DE GRÁFICOS.

Ilustración 1 Distribución por edades.....	16
Ilustración 2 Tasas netas de escolarización por edad para la población gitana y para el conjunto de la población (2012)	17
Ilustración 3 Estudios población gitana Navarra (2012)	18
Ilustración 4 DAI según tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16)	28
Ilustración 5 DAI según sexo y tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16).....	29
Ilustración 6 DAI según edad y tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16).....	29
Ilustración 7 DAI según tipo de unidad familiar y tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16).....	30
Ilustración 8 DAI según estudios y tipo de población. Personas de unidades perceptoras de la RG en Navarra (2014-16)	30
Ilustración 9 DAI según tipo de demanda de empleo y tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16).....	31
Ilustración 10 DAI según área de servicios sociales y tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16).....	31
Ilustración 11 Distribución viviendas población gitana por áreas de Servicios Sociales	35
Ilustración 12 Obesidad por tramos de edad y sexo en población perceptora RG (p.Gitana y P. no Gitana)	42
Ilustración 13 Diabetes por tramos de edad y sexo en población perceptora RG (P. Gitana y P. no Gitana)	43
Ilustración 14 Depresión-ansiedad AP por tramos de edad y sexo en población perceptora RG (P. Gitana y P. no Gitana)	43
Ilustración 15 Depresión SM por tramos de edad y sexo (P. perceptora RG y P. no perceptora RG)	44
Ilustración 16 Trastorno mental grave por tramos de edad y sexo (P.perceptora RG y P. no perceptora RG)	44
Ilustración 17 Población de unidades familiares perceptoras de la RG (2007-2016). Análisis por edades y comparación entre población gitana y resto.....	49
Ilustración 18 Tipo de utilización de la RG (2007-2016). Comparación entre población gitana y el resto.....	50

1. PRESENTACIÓN.

El Plan Estratégico de Inclusión de Navarra 2018-2021 contempla entre sus líneas de acción implementar actuaciones de acción positiva en aquellas minorías en mayor situación de vulnerabilidad. En este sentido, se recoge el compromiso de facilitar la inclusión de la población gitana en Navarra, implementado un marco de actuación de carácter transversal.

Por ello, la apuesta es la combinación de actuaciones de carácter generalista, ya recogidas en el Plan Estratégico de Inclusión de Navarra 2018-2021, con una estrategia de acción específica que establezca las políticas públicas de acción para el desarrollo de la población gitana en Navarra.

A pesar de los importantes avances, las dificultades de acceso a una inclusión plena de la población gitana siguen persistiendo a día de hoy. En este sentido el papel de la Administración es clave y la “cuestión gitana” constituye para Gobierno de Navarra una prioridad, siendo necesario disminuir las desigualdades que afectan a la población gitana en diversos ámbitos como la salud, la educación, el empleo y el acceso a la vivienda, entre otros, con especial atención a la juventud y a las mujeres gitanas desde la igualdad de trato y no discriminación.

La Estrategia para el desarrollo de la población gitana en Navarra se enmarca en un equilibrio y complementariedad entre las políticas generales y específicas y entre los enfoques inclusivos (mainstreaming) y los enfoques específicos (targeting).

Constituye una “hoja de ruta” en la que se establecen prioridades y se enmarcan las líneas de acción necesarias para el desarrollo de la población gitana en Navarra, poniendo en relieve el carácter transversal de las medidas propuestas implicando, bajo el liderazgo de Gobierno de Navarra, a Entidades locales, Agentes sociales, entidades de iniciativa social y a la propia población gitana tanto en su elaboración como en su posterior desarrollo y evaluación.

2. PROCESO DE DISEÑO.

Para la elaboración de esta Estrategia se ha conformado un grupo de trabajo de carácter intersectorial en el que han participado representantes de las siguientes instituciones y entidades sociales:

- Gobierno de Navarra:
 - ✓ Departamento de Derechos Sociales: Dirección General de Inclusión y Protección Social, Servicio Navarro de Empleo Observatorio de la Realidad Social.
 - ✓ Departamento de Educación: Dirección General de Educación y Negociado de Proyectos de Inclusión.
 - ✓ Departamento de Salud: Sección de Promoción de la Salud.
 - ✓ Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Dirección General de Paz y Convivencia e Instituto Navarro para la Igualdad
 - ✓ Departamento de Cultura Deporte y Juventud: Subdirección General de Juventud.
- Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- Ayuntamiento de Pamplona.
- Ayuntamiento de Tudela.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Asociación La Majarí.
- Asociación La Romaní.
- Federación Gaz Kalo de asociaciones gitanas de Navarra.

Este grupo de trabajo intersectorial ha realizado tres sesiones de trabajo: una inicial para la presentación del proceso de trabajo propuesto, otra para valorar el diagnóstico, y una tercera para valorar el primer borrador de la Estrategia.

En cuanto al trabajo de campo para la elaboración de la Estrategia, ha sido realizado por el equipo de investigación Alter de la Universidad Pública de Navarra, en estrecha coordinación con la Dirección General de Inclusión y Protección Social y el Observatorio de la Realidad Social.

Por otra parte, se ha mantenido diversas sesiones de trabajo con los diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra con objeto de enmarcar en la planificación de cada uno de ellos las medidas de acción aquí propuestas.

En el trabajo de campo, tanto para el diagnóstico como para la elaboración de las líneas de acción, se han utilizados dos técnicas de investigación:

1. Análisis documental y bibliográfico. Han sido analizados documentos de diferentes entidades que trabajan con la población gitana (memorias, proyectos, planes, etc.), así como investigaciones tanto de ámbito europeo como estatal o específicas de Navarra. En el apartado de bibliografía se especifica la documentación analizada.
2. Entrevistas cualitativas. Han sido realizadas 26 entrevistas a una selección de agentes implicados en las políticas sociales con la población gitana de Navarra:
 - ✓ Servicios sociales: Pamplona (Casco Viejo, Echavacoiz y Buztintxuri), Berriozar, Tudela, Cintruénigo y San Adrián. En cada una de estas zonas fue realizada 1 entrevista a un o una profesional del Trabajo Social y otra a 1 persona gitana usuaria de los servicios sociales. Se ha entrevistado a 5 hombres y a 5 mujeres
 - ✓ Entidades sociales: Fundación Secretariado Gitano, La Majarí, La Romani y Federación Gaz Kalo de asociaciones gitanas de Navarra. Han sido realizadas 8 entrevistas con al 7 mujeres y un hombre en representación de todas las entidades sociales.
 - ✓ Gobierno de Navarra. se han mantenido ocho entrevistas con ocho personas, cuatro hombres y cuatro mujeres en representación de los siguientes departamentos u organismos: Departamento de Derechos Sociales: Observatorio de la Realidad Social, Dirección General de Inclusión y Protección Social y Servicio Navarro de Empleo: Departamento de Educación: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades. Departamento de Salud: Sección de Promoción de la Salud. Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Dirección General de Paz y Convivencia e Instituto Navarro para la Igualdad. Departamento de Cultura Deporte y Juventud: Subdirección General de Juventud.

3. MARCO DE REFERENCIA Y PRINCIPIOS ORIENTADORES.

En el diseño de esta Estrategia se ha tenido en cuenta varios documentos de referencia: algunos de carácter europeo, otros de ámbito estatal y otros propios de Navarra; algunos específicos del ámbito de la intervención con población gitana y otros de carácter generalista:

1. *Marco Europeo para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la población gitana hasta 2020*, aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea y el Consejo Europeo en el año 2011.
2. *Principios básicos comunes para la integración de la población gitana*, aprobados en el año 2011 por la *Plataforma Europea para la Inclusión Romá*.
3. *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020*, aprobada por el Gobierno de España en el año 2012; así como la *“Evaluación 2012-2016: resumen de avances y propuestas de mejora”*
4. En 2013, el Marco Europeo de integración de las personas gitanas se reforzó con la Recomendación del Consejo relativa a la adopción de medidas eficaces para la integración de las personas gitanas, que reforzó los ámbitos horizontales e impulsó a los Estados la obligación de producir información anual sobre avances. El tema del “antigitanismo”, como forma específica de racismo contra la población gitana y causa principal de exclusión y discriminación ha cobrado importancia en el discurso de Europa. La Recomendación del Consejo mencionada ya lo pone en relieve, así como las Conclusiones del Consejo de 2016 y la Resolución del Parlamento Europeo de 25 de octubre de 2017.
5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Artículo 14) en el que se recogen los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos, considerándose las dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y las mujeres víctimas de violencia de género, para las cuales los poderes públicos podrán adoptar, igualmente, medidas de acción positiva.

6. Teniendo en cuenta que muchas de las acciones vinculadas a la inclusión social de la población gitana son de competencia autonómica, la propia Estrategia Nacional (y especialmente sus posteriores planes operativos) recoge la necesaria implicación de las comunidades autónomas. En el caso de la Comunidad Foral de Navarra, se contaba con un plan específico aunque con un periodo de ejecución ya concluido: *Plan integral de atención a la población gitana de Navarra 2011-2014*.
7. Asimismo, y como una última referencia fundamental, esta Estrategia se enmarca en el Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra (2018-2021), viniendo a adaptar y complementar sus contenidos al caso específico de la población gitana en Navarra.

De la Estrategia Nacional se ha asumido la priorización de cuatro áreas clave para la inclusión social: educación, empleo, vivienda y salud, aunque considerando también otras áreas fundamentales de desarrollo, como son la participación, la lucha contra la discriminación y el reconocimiento social e institucional. Asimismo, se ha tenido en cuenta la necesidad de incorporar objetivos específicos de resultados y estándares cuantitativos a alcanzar una vez concluya el periodo de desarrollo de la Estrategia.

Los 10 Principios básicos comunes para la integración de la población gitana, se han constituido en una referencia fundamental para el diseño de esta Estrategia, y lo deberán seguir siendo en su posterior aplicación:

1. Políticas constructivas, pragmáticas y no discriminatorias.
2. Centrarse explícita pero no exclusivamente en la población gitana.
3. Planteamiento intercultural.
4. Apuntar a la inclusión total de la población gitana en la sociedad.
5. Conciencia de la dimensión de género.
6. Transmisión de políticas basadas en la evidencia empírica.
7. Uso de instrumentos comunitarios.
8. Participación de las administraciones regionales y locales.
9. Participación de la sociedad civil.
10. Participación activa de la población gitana.

No obstante, y como ya se ha señalado, la principal referencia de la presente Estrategia es el Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra (2018-2021). Varios de sus principios son coincidentes con los propuestos por la *Plataforma Europea para la Inclusión Romá*:

- Cooperación interadministrativa.
- Transversalidad del enfoque de género y de la perspectiva intercultural.
- Participación en el desarrollo e implementación de las políticas públicas.
- Corresponsabilidad social en la inclusión.
- Evaluación y seguimiento continuado en su desarrollo.

Sus otros cuatro principios también forman parte del marco referencial de esta Estrategia navarra para la inclusión de la población gitana (2018-2021):

- Conocimiento de los procesos de exclusión social.
- Enfoque en clave de Derechos.
- Bajo la responsabilidad del sector público.
- Adaptado a las necesidades territoriales.

4. DIAGNÓSTICO.

Este diagnóstico se ha elaborado con la finalidad de servir de base para la elaboración de los objetivos, medidas y líneas de acción de la Estrategia para el desarrollo de la población gitana en Navarra.

El objetivo del diagnóstico es describir la situación de la población gitana navarra en relación con aquellos ámbitos que son de mayor importancia para su promoción social y económica, los servicios y recursos que existen en la actualidad, tanto generales como específicos para dicha población, así como el acceso y el uso de los mismos por parte de las personas gitanas.

Dada la escasez de estudios y datos actualizados sobre la población gitana en Navarra, se han combinado varias fórmulas de obtención de información para realizar una aproximación diagnóstica que resulte útil para la identificación de prioridades de actuación. Por una parte se ha llevado a cabo un análisis de fuentes secundarias (estudios, memorias...) específicas de Navarra y también de carácter Estatal que, si bien no proporcionaban datos desagregados para la Comunidad Foral, resultan útiles para indicar situaciones y problemáticas extrapolables al contexto Navarro. También se han realizado entrevistas en profundidad a profesionales y personas expertas así como a la población gitana usuaria del sistema de servicios sociales.

Para ello, el diagnóstico se ha estructurado en nueve apartados los cuales se detallan a continuación:

- Aproximación socio-demográfica.
- Educación.
- Empleo.
- Vivienda.
- Salud.
- Exclusión social.
- Discriminación.
- Participación.
- Reconocimiento social e institucional.

El esquema común de presentación es el siguiente: datos de ámbito estatal, datos específicos de Navarra, políticas y recursos existentes en Navarra y síntesis de las limitaciones detectadas.

4.1. APROXIMACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA.

A día de hoy, tanto en Navarra como en el conjunto del Estado español, los datos acerca del tamaño de la población gitana siguen siendo escasos e imprecisos. Los más recientes con los que contamos son los datos ofrecidos por el *“Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana en España”*, un estudio longitudinal elaborado por Fundación Secretariado Gitano y dirigido por el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e igualdad¹, que ofrece algunos datos específicos sobre Navarra.

A través de esta fuente se estima, en función de las viviendas identificadas en el mapa realizado en el año 2015, que la población gitana en Navarra asciende a 7.553 personas, lo que supone aproximadamente el 1,2% de la población navarra.

Comparando con los datos obtenidos por esta misma serie de investigaciones en el año 2007, podemos calificar de estable, aunque con una ligera tendencia al alza, la evolución de la población gitana en la Comunidad Foral de Navarra: incremento del 7,69%, pasando de 7.013 personas en el año 2007 a 7.553 en el año 2015. Es decir, una tendencia al alza tan solo ligeramente superior a la observada en el conjunto de la sociedad navarra: 5,41% de incremento en ese mismo periodo de tiempo (IEN, 2017). Este dato podría confirmar una tendencia a la ralentización en el crecimiento de esta población y, por tanto, una modificación en las pautas tradicionales de natalidad y fecundidad (Laparra et al., 2011; FSG y Ministerio Vivienda, 2008; Laparra et al., 2007).

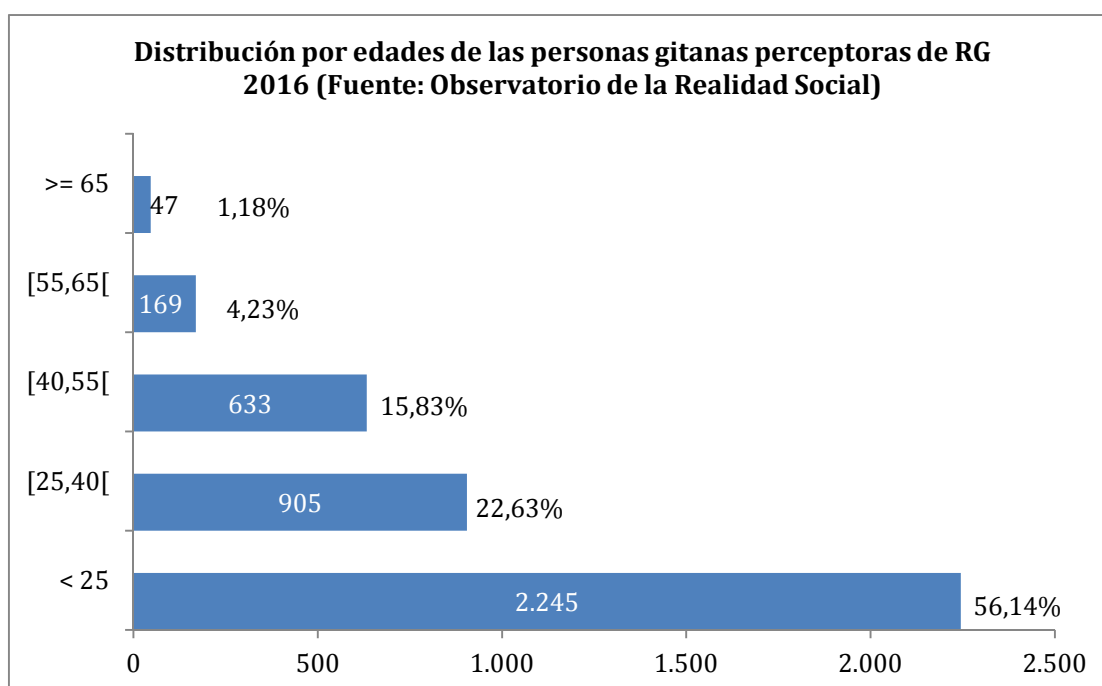
En cuanto a la población gitana procedente de otros países europeos, la situación es aún más confusa en cuanto a su tamaño poblacional. El último mapa de vivienda estima para Navarra, en función de las viviendas identificadas, que la población gitana de origen portugués asciende a 435 personas y la de personas gitanas procedentes de países del este de Europa a 511 personas (FSG y MSSSI, 2016).

Según el último mapa de vivienda (FSG y MSSSI, 2016), el mayor porcentaje de personas gitanas reside en Pamplona (30% del total de personas gitanas residentes en Navarra), seguido de Tudela (6%) y Estella (5%). El resto de la población se distribuye por la comarca de Pamplona, la zona media de Navarra y la ribera de Navarra, siendo mucho más reducido el número de personas gitanas residentes en la zona norte.

A pesar del ya señalado posible inicio de un proceso de modificación en las tasas de natalidad y fecundidad, algunos indicadores muestran que la población gitana sigue siendo más joven que el resto de la población. Por un lado, y en este caso únicamente disponemos de datos de carácter estatal, la población gitana de entre 0 y 24 años ascendía en el año 2011 al 48,8%, mientras que en el conjunto de la población el porcentaje era del 25,2% (FSG, MSSSI, 2012). Respecto a Navarra, y en este caso únicamente disponemos de los datos de personas gitanas de unidades familiares perceptoras de la renta garantizada (RG, en adelante), el porcentaje de personas de

entre 0 y 24 años es aún más elevado: 56% en el año 2016 (Observatorio de la Realidad Social, 2017; ORS, en adelante).

Ilustración 1 Distribución por edades.



4.2. EDUCACIÓN.

DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.

Las investigaciones realizadas en los últimos años por diferentes instituciones, son unánimes a la hora de destacar el avance producido en cuanto a la escolarización del alumnado gitano en la educación primaria, que ya es equiparable en comparación con el conjunto de la población española (Ministerio de Educación y FSG, 2009). Sin embargo, en la educación infantil todavía se observa una importante brecha de desigualdad: a los 3 años, el 96% del conjunto de la población infantil está escolarizada, mientras que en el caso específico de la población infantil gitana el porcentaje se reduce hasta el 62,7% (CIS, 2007).

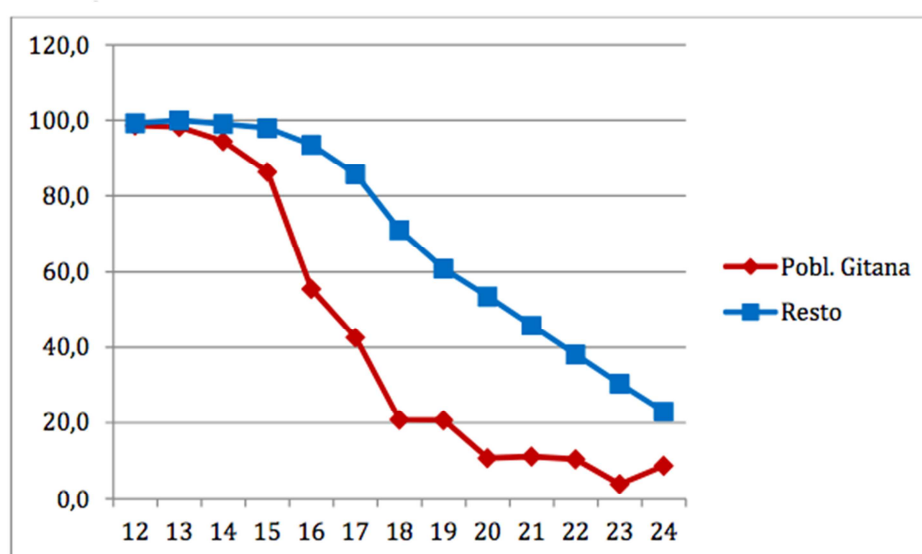
También son unánimes las investigaciones respecto a los peores resultados académicos del alumnado gitano, tanto en primaria como en secundaria, pero especialmente en la etapa educativa de 12 a 16 años.

- A los 12 años, el 60% del alumnado gitano está en el curso que le corresponde por edad, mientras que en la población general sube el porcentaje hasta el 84% (CIS, 2007).
- En segundo de la ESO, el 41% del alumnado gitano es repetidor (casi 30 puntos más que en el caso de la población general) (CIS, 2007).

- El 64% del alumnado gitano no se gradúa en la ESO, mientras que el porcentaje se reduce hasta el 13% en el caso de la población general (FSG/EDIS, 2012).

Los datos respecto a la matriculación post-obligatoria también muestran una enorme desigualdad en la comparación con el conjunto de la población. A los 16 años, el 44,5% de las personas gitanas no se encuentra matriculada en ningún tipo de formación, reduciéndose el porcentaje hasta el 6,5% en la población general. La brecha de desigualdad se incrementa según aumenta la edad: a los 17 años, el porcentaje de los jóvenes gitanos que no estudia aumenta hasta el 57,4% (14,3% en la población general) y a los 18 años hasta el 79,2% (28,9 en la población general) (FSG/EDIS, 2012).

Ilustración 2 Tasas netas de escolarización por edad para la población gitana y para el conjunto de la población (2012)



FUENTE: Ministerio de Educación y FSG, 2012.

En definitiva, todos estos datos evidencian que la población gitana ya está presente en el sistema educativo (al menos en las etapas obligatorias), cosa que no ocurría hace pocas décadas. Sin embargo, también evidencian que aún no se ha logrado una adecuada acomodación entre el sistema educativo y la comunidad gitana. Los datos sobre los resultados académicos son claros al respecto, pero también debemos tener en cuenta otras tres cuestiones:

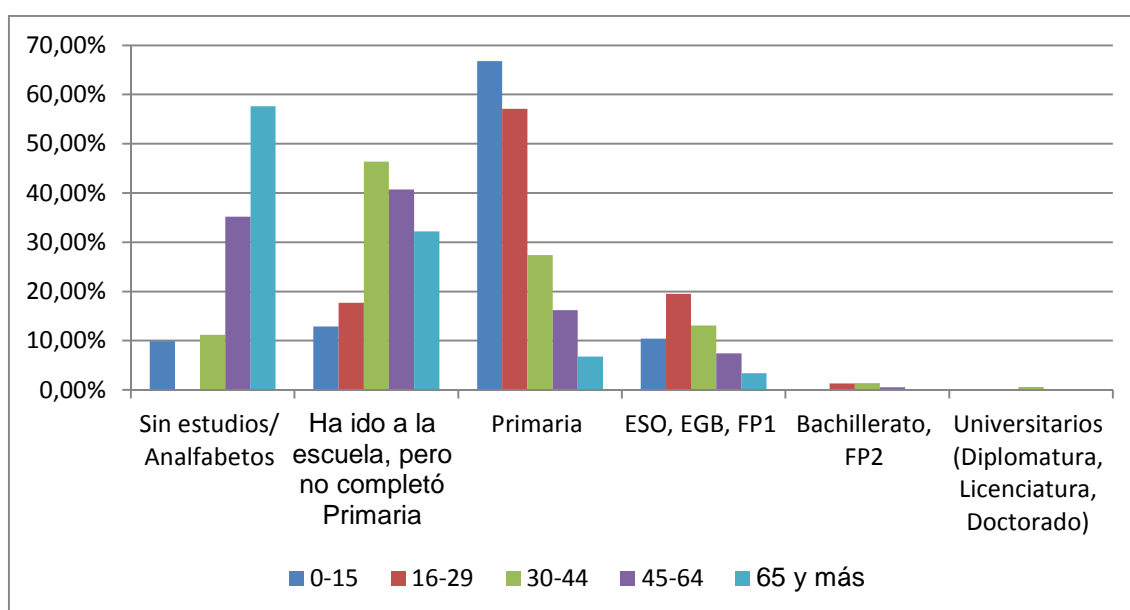
- La ausencia de la historia y cultura gitana del currículum académico.
- La persistencia de una notable percepción de discriminación en un sector importante de la población gitana: según un estudio del CIS, el 20,3% de la población gitana afirma haberse sentido discriminada por ser gitano o gitana en el ámbito educativo (CIS, 2006).
- La persistencia de actitudes discriminatorias en un sector importante de la población general: según otro estudio del CIS, a más de un cuarto del conjunto

de la población le molestaría que sus hijos-as compartieran clase con población gitana (CIS, 2005).

DATOS DE NAVARRA

Apenas contamos con datos específicos sobre el alumnado gitano en Navarra ni sobre la evolución de la educación en la comunidad gitana de la Comunidad Foral. Una de las escasas fuentes disponibles es un estudio realizado por Fundación Secretariado Gitano en el año 2012. Como se puede observar en el siguiente gráfico, en el mismo se representa con claridad la realidad ya enunciada en los datos de ámbito estatal. En la población gitana navarra se han producido transformaciones intergeneracionales en cuanto a la reducción de los porcentajes de población sin estudios. Por ejemplo, el porcentaje de población de 16-29 años sin estudios era en el año 2012, 53 puntos inferior en comparación con la población de 65 años y más; por el contrario, el porcentaje de personas gitanas de 16-29 años con estudios primarios era 50 puntos superior al registrado en la población de 65 y más años. Sin embargo, en la última etapa de la secundaria, y especialmente en la educación post-obligatoria, regresa la tendencia hacia la homogeneidad intergeneracional respecto a la inexistencia de estudios.

Ilustración 3 Estudios población gitana Navarra (2012)



FUENTE: FSG, 2012.

Las fuentes de datos para conocer la evolución del absentismo escolar en Navarra cuentan con importantes dificultades de registro, aunque en el último periodo se han introducido algunas mejoras. Según se recoge en el diagnóstico del Plan de Familia, Infancia y Adolescencia (ANADP, 2017), y a partir de datos facilitados por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en cuanto al dato sobre "absentismo elevado" (faltar a más del 50% de las clases), afectaba al 12% del alumnado gitano de primaria y al 7% del alumnado gitano de secundaria. Según datos aportados también por el Departamento de Educación, en torno al 67% de los casos de

absentismo notificados² son de alumnado gitano. Teniendo en cuenta que en el año 2017 se tenían registrados 800 casos³, habría como mínimo 500 alumnos y alumnas de la comunidad gitana con absentismo escolar.

Otra fuente de información es el diagnóstico realizado por el ORS para la elaboración del Plan Estratégico de Inclusión Social. En el mismo se señala que el bajo nivel educativo es una variable estrechamente vinculada a las situaciones de riesgo de pobreza. Esta afirmación concuerda con los datos que se desprenden del análisis realizado sobre el nivel de estudios de las personas gitanas de unidades familiares perceptoras de la renta de inclusión en el año 2015. Así, el nivel máximo de estudios registrado mayoritariamente era el equivalente a la primera etapa de la ESO, en el que se encontraba el 86%, mientras que el 12% de estas personas tenían como nivel de estudios la educación primaria.

Aunque en este caso no disponemos de datos específicos, existen dos fenómenos que afectan a la población general de Navarra y que pueden tener una especial incidencia en el alumnado gitano:

- Nos referimos en primer lugar a la matriculación en la primera etapa de la educación infantil (0-3 años). Ya se ha señalado en los datos de ámbito estatal que existe una menor matriculación del alumnado gitano en esta etapa. Teniendo en cuenta que Navarra es una de las comunidades autónomas con menor matriculación del conjunto del alumnado en la primera etapa de la educación infantil⁴, puede afirmarse la hipótesis de que el porcentaje de matriculación de alumnado gitano podría ser aún menor por las dificultades que existen en cuanto al reducido número de plazas, las dificultades para el pago de tasas y la reducida descentralización de los centros.
- Por otro lado, el sistema educativo navarro sufre una desigual distribución del alumnado desfavorecido. Según datos del Departamento de Educación, el 93% de este tipo de alumnado se encuentra matriculado en centros públicos, siendo la concentración más intensa en determinados centros. En cuanto a la población gitana procedente de países de la Europa del este, no disponemos apenas de información. Únicamente contamos con un informe cualitativo elaborado por la Comisión Romaní del Casco Viejo de Pamplona, impulsada principalmente desde los servicios municipales del Casco Viejo. Reproducimos a continuación uno de los fragmentos de este informe. *“La formación se presenta*

² En este caso se utiliza como criterio la no asistencia a más del 25% de las clases.

³ Según el Departamento de Educación, el absentismo con este dato aún estaría infra-registrado.

⁴ Según el Departamento de Educación, en el curso 2013-14 la matriculación fue del 10,5% frente al 30,7% estatal.

como uno de los grandes retos de esta comunidad. La gran mayoría de personas adultas de esta comunidad son analfabetas en su origen. Se calcula que casi el 80% de la población gitana rumana que es atendida en las unidades de barrio de Pamplona es analfabeta y con pocas posibilidades de iniciar procesos formales de aprendizaje debido a sus dinámicas personales” (Comisión Romaní, 2017). Como elemento positivo, el informe destaca que para estas familias la escolarización de sus hijos e hijas representa uno de los aspectos que más satisfacción les aporta respecto a su residencia en nuestra comunidad.

POLÍTICAS Y RECURSOS EN EDUCACIÓN.

Además de los diferentes recursos y programas universales, el sistema educativo navarro cuenta con programas, centros y unidades de currículo adaptado para el alumnado con necesidades educativas especiales. Varios de ellos se dirigen a alumnado socialmente desfavorecido y con problemas relacionados con el absentismo escolar, el abandono prematuro o el fracaso escolar. Teniendo en cuenta la situación de un importante sector del alumnado gitano, es lógico pensar que se encuentre muy representado en este tipo de programas, aunque no disponemos de datos sobre matriculación de personas gitanas:

- Programa de Formación Profesional Básica: Programa para menores de 15 a 17 años que no hayan superado la ESO. Habitualmente acuden desde 3º o 4º, pero con carácter excepcional, el alumnado puede ser derivado desde 2º curso. La duración es de dos años. Una vez superado permite acceder a los ciclos formativos de grado medio. No ofrece el título de graduado en ESO.
- PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial)/Talleres profesionales: Programas dirigidos a jóvenes mayores de 16 años, y menores de 21, que no han obtenido el graduado de la ESO ni ninguna titulación de formación profesional. El programa cuenta con un primer curso obligatorio y la posibilidad de cursar un segundo curso optativo para conseguir el título de la ESO. De forma excepcional también pueden incorporarse a estos programas a los 15 años. Al finalizar el curso, si el alumno/a tiene 17 años o los va a cumplir en el año que finaliza el programa, podrá realizar una prueba de acceso que le permitirá cursar estudios de Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Medio).

Asimismo, el Departamento de Educación ofrece diferentes ayudas económicas a centros educativos públicos y concertados que escolaricen alumnado en situación socio-económicamente desfavorable: para material escolar, para becas de comedor, para contratar profesorado de apoyo, etc.

Desde la Sección de atención a la diversidad y necesidades educativas especiales, del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, también se desarrollan diferentes programas, aunque ninguno de carácter específico para alumnado gitano. Destacaremos a continuación dos de ellos:

- Convocatoria de *“contratos-programa para la mejora de la inclusión educativa y del éxito escolar”*. Está dirigida a centros públicos de educación infantil, primaria y ESO. El objetivo es impulsar y apoyar cambios organizativos y metodológicos en los centros para que puedan aportar mejores respuestas a las necesidades educativas de todo el alumnado, desde una perspectiva inclusiva.
- Ayudas a Servicios Sociales de Base o Mancomunidades de Servicios Sociales para la contratación de la figura de promotor escolar o mediador sociocultural. Esta figura profesional es destinada a la intervención en los proyectos de inclusión socio-educativa que se desarrollen en centros públicos de enseñanza. Entre las funciones de esta figura se encuentran las siguientes: mejora del trabajo en red con los colectivos e instituciones de la zona implicados en la inclusión social y educativa; gestión de la diversidad, promoción de la participación educativa de las familias y del alumnado en situación de absentismo escolar; diseño de medidas encaminadas al apoyo del alumnado en situaciones de conflicto personal y riesgo social. En uno de los centros en los que se ha desarrollado la experiencia (CEIP Alfonso X El Sabio, de San Adrián), el trabajo se ha enfocado prioritariamente hacia el alumnado gitano.

Los programas específicos son desarrollados fundamentalmente desde las entidades sociales especializadas en la intervención con la población gitana, que en todos los casos cuentan con subvenciones del Departamento de Derechos Sociales, principalmente, y de Educación en algunos casos:

- Fundación Secretariado Gitano.
 - Programa de normalización educativa en el CEIP Mendialdea I y II de Berriozar; y Programa de intervención socioeducativa en el CEIP San Miguel, de Noain. Desde estos programas se aporta a los centros un

profesional con perfil social que realiza diversas labores: asesoramiento al profesorado, trabajo con las familias, apoyo al alumnado, etc.

- Programa Promociona. Dirigido a alumnado gitano del último ciclo de primaria y de toda la ESO. Se realizan acciones directas con el alumnado, como el apoyo educativo y la orientación académica. También se trabaja con las familias y con los centros educativos, con el objetivo de favorecer la normalización educativa del alumnado gitano.
- Asociaciones gitanas: Federación Gaz Kalo de asociaciones gitanas de Navarra, asociación La Majarí y asociación La Romaní.
 - A través de estas asociaciones, se desarrollan diferentes programas socio-educativos en municipios de Navarra. Las principales acciones desarrolladas desde estos programas son las siguientes: apoyo escolar, escuelas de madres y padres, coordinación con los centros educativos y los servicios sociales.
- Servicio de mediación intercultural comunitaria para la prevención y resolución de conflictos:

Es un servicio creado en el año 2017 por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra y gestionado por varias entidades sociales. Una de ellas, Fundación Secretariado Gitano, está especializada en el trabajo con la población gitana. El objetivo del servicio es la prevención y la reversión de situaciones de conflictividad social en pro de la convivencia intercultural.

LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.

A través del análisis de la documentación disponible, pero también de las entrevistas cualitativas con diferentes agentes implicados en este ámbito, hemos podido detectar algunas limitaciones en el sistema de recursos de intervención educativa con la comunidad gitana:

- Debilidad del sistema estadístico para contar con indicadores que permitan seguir adecuadamente la evolución, por ejemplo, del absentismo escolar, del abandono prematuro, de las barreras de acceso o de los factores que influyen en el éxito escolar. Estas dificultades son generales del sistema educativo, pero

se incrementan en el caso del alumnado gitano, ya que no es posible realizar una desagregación de los datos por origen étnico.

- Actualmente existen algunos programas que pueden suponer la creación de itinerarios alternativos que dificultan una inclusión plena en el sistema educativo (FP Básica), (PCA).
- Concentración del alumnado desfavorecido en determinados centros educativos, siendo necesario un refuerzo de recursos para un adecuado seguimiento de los casos más graves.
- Necesidad de mejora en los sistemas de evaluación de resultados: En algunos casos, los programas de las entidades sociales no cuentan con adecuados sistemas de evaluación de sus resultados. En ese sentido, existen dificultades para tomar decisiones adecuadas sobre la orientación de los recursos disponibles o necesarios.
- Dificultades burocráticas para la gestión de las becas escolares.

4.3. EMPLEO.

DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.

La comparación entre la EPA (2011) a población general y la encuesta de FSG-EDIS (2011) a población gitana, permite observar las enormes diferencias en el tipo de relación con el empleo de ambas poblaciones. Diferencias que sitúan a la población gitana en una relación de mayor vulnerabilidad y exclusión.

En cuanto a la tasa de paro, y en comparación con la situación previa a la crisis, el empeoramiento se ha producido en el conjunto de la población. La tasa de paro, según la EPA, se ha duplicado en la población general entre el año 2005 y el 2011, pasando del 10,3% al 20,9%. Sin embargo, en el caso de la población gitana prácticamente se ha triplicado: del 13,8% del año 2005 al 36,4% del año 2011. Como consecuencia, la brecha de desigualdad entre la población gitana y el conjunto de la población española se ha agrandado. Si en el año 2005 la diferencia en el porcentaje de desempleo era de 3 puntos, en el año 2011 se ha incrementado hasta prácticamente los 16 puntos.

La encuesta FOESSA también nos permite observar el agravamiento más intenso del desempleo que se ha producido en la población gitana. Por ejemplo, indica que el porcentaje de personas gitanas que viven en hogares con todos los miembros activos en paro ha pasado del 14,7% en el año 2007 al 37,2% en el año 2013 (Damonti y Arza, 2015).

No obstante, además del desempleo, es necesario tener en cuenta otras graves problemáticas que afectan a la población gitana y que están relacionadas con la calidad del empleo, caracterizado en muchos casos por el subempleo, la precariedad, el escaso nivel de asalarización y la baja cualificación. La tabla que reproducimos a continuación es concluyente a ese respecto.

Tabla 1 Comparación entre el conjunto de la población y la población gitana, en el ámbito del empleo (2011)

	Población general	Población gitana
Tasa de paro	20,9	36,4
Tasa de temporalidad	25,5	53,4
Tasa de parcialidad	14,1	42,3
Porcentaje asalariados	83,6	38,4
Porcentaje cuenta propia-cooperativistas	15,6	34,7
Porcentaje ayuda familiar	0,8	26

FUENTE: Elaboración propia a partir de EPA (2011) y FSG-EDIS (2011)

También en el ámbito del empleo, la discriminación es otra de las graves problemáticas que afectan a la población gitana. Según un estudio realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2006), más de la mitad de las personas gitanas se han sentido discriminadas en el acceso al empleo. Asimismo, el empleo es el segundo ámbito de discriminación más señalado en los registros de denuncia de la FSG o del Consejo para la igualdad de trato y la no discriminación (Arza y Carrón, 2016).

DATOS DE NAVARRA

La fuente de datos más reciente es un estudio realizado por Fundación Secretariado gitano en el año 2012. En el mismo, básicamente se confirman para Navarra las mismas problemáticas ya expuestas en los datos de ámbito estatal, aunque con especial incidencia en algunos casos.

- La tasa de paro de la población gitana en Navarra se eleva al 50%. Teniendo en cuenta que la población de Navarra está menos afectada por el desempleo que el conjunto de la población española (13,9%), la brecha entre la población

gitana y el conjunto de la población navarra es mucho más elevada: 36 puntos, frente a los 15,5 en el conjunto del Estado.

- El porcentaje de temporalidad de la población gitana de Navarra también es superior al registrado en los estudios de ámbito estatal: 75%.
- En cuanto al porcentaje de población gitana con jornada parcial, los datos son similares a los del conjunto del Estado: 48,3%, frente al 14,4% en el conjunto de la población navarra.
- La tasa de asalarización es superior en el caso de la población gitana de Navarra, en comparación con los datos de ámbito estatal: 48%. En el conjunto de la población navarra el porcentaje asciende hasta el 82,4%.
- El 13% de la población gitana de Navarra trabaja por cuenta propia o es cooperativista. Este dato es mucho más reducido que el detectado en el conjunto de la población gitana del Estado, e incluso más baja que el correspondiente al conjunto de la población de Navarra: 16,5%.
- También es más reducido el porcentaje en el caso de las personas gitanas de Navarra que colaboran en la actividad económica familiar: 13%. Al igual que ocurre en el conjunto del Estado, el porcentaje es irrelevante en la población total de Navarra: 0,5%.
- También se observan grandes diferencias, entre la población gitana y el conjunto de la población de Navarra, en el tipo de ocupaciones. Más de la mitad de la población gitana está empleada en categorías de "*ocupaciones elementales*", mientras que en el conjunto de la población de Navarra el porcentaje es del 9%. La otra categoría que agrupa a más personas gitanas es la de "*hostelería/comercio*", en la que se emplea el 33%, frente al 19% en el conjunto de la población navarra.

Tabla 2 Situación de la población gitana de Navarra en el ámbito del empleo (2011)

Tipo de empleo población gitana Navarra 16-64	Sexo		Edad			Total
	Hombre	Mujer	16-24	25-44	45 y más	
Autónomo/Cooperativista	12	15,2	13,2	19,9	17,7	13
Colabora en la actividad económica de la unidad familiar	14,7	10,9	13,2	12,7	11,8	13
Asalariado	46,7	50	48	49,3	41,2	48
Otra situación	46,7	50	48	49,3	41,2	48
Total	100	100	100	100	100	100
Tipo de empleo población total Navarra 16-64						
Autónomo/Cooperativista	20,4	11,9	5,7	13	22,6	16,5
Colabora en la actividad económica de la unidad familiar	0,6	0,4	4,9	0,2	0,5	0,5
Asalariado	78,5	87,1	89,4	86,4	76,2	82,4
Otra situación		0,1			0,1	0,0
Total	100	100	100	100	100	100

FUENTE: FSG, 2012.

En este mismo estudio se realiza también un análisis sobre el impacto del paro según las características de la población gitana. Como podemos observar, se aprecia una clara influencia de factores educativos, familiares, de contexto y de salud. La tasa de paro se incrementa especialmente en las personas sin estudios, en las que tienen una peor percepción de su salud, en aquellas que tienen más hijos-as y en las que residen fuera de los grandes municipios de Navarra.

Tabla 3 Incidencia del paro en la población gitana de Navarra (2012)

	Tasa de paro población gitana Navarra
Estudios.	
Ninguno	53,9
Primarios completos (Graduado escolar)	46,3
Secundarios incompletos	55,7
Secundarios (ESO, Bachillerato, ciclo)	21,1
Salud	
Muy mal/mal	69,2
Regular	59,4
Bien, Muy bien	47,5
Nº. hijos menores 15 años	
Ninguno ó uno	41,1
2	56,2
3 y más	58,3
Ubicación vivienda	
En el campo, dentro o fuera de un pueblo	56,4
En la ciudad, en el centro de la ciudad	51,3
En la ciudad, en el periferia/suburbios	35,3
Tamaño hábitat	
Hasta 10.000 habitantes	57,9
De 10.001 a 25.000	44,4
De 25.001 a 50.000	37,9
De 100.001 a 250.000	42,9
Zona	
Pamplona y Comarca	45,7
Estella	56,1
Sur	51,1
Tipo zona	
Rural	56,0
Urbano	45,1

Fuente: Fundación Secretariado Gitano 2012

Otra fuente de datos, pero en este caso únicamente referida a un sector de la población gitana, es la procedente de la base de datos de personas perceptoras de Renta garantizada. Los datos son de interés, ya que se trata de uno de los sectores prioritarios de intervención tanto del Plan Estratégico de inclusión social 2018-2021

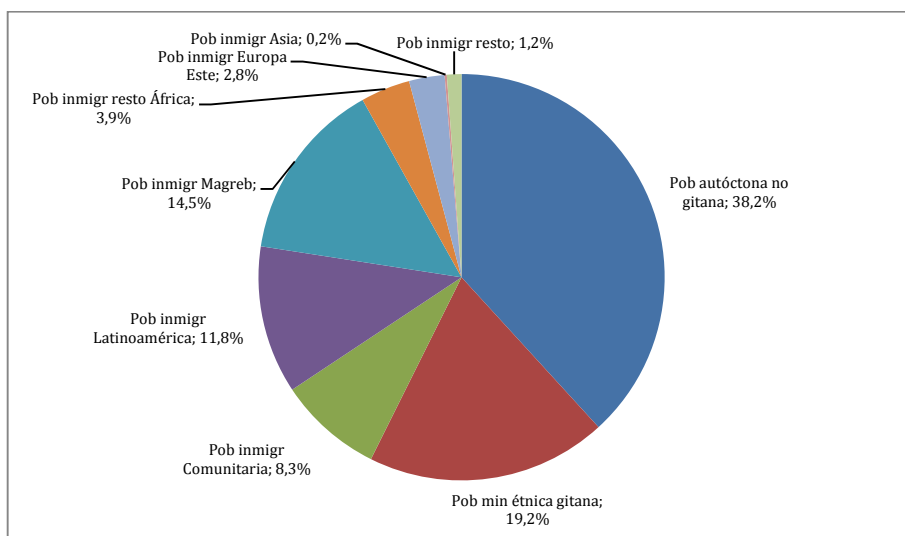
como de esta Estrategia. Para la obtención de esta información, y a través del ORS, se han comparado los datos de la población gitana beneficiaria de RG respecto al resto de población beneficiaria. En concreto, aquellas personas que se encuentran en una situación de desempleo de alta intensidad (DAI, en adelante). El ORS incluye en este concepto dos tipos de situaciones:

- Desempleo intermitente de alta intensidad. Son personas que en los últimos 3 años han estado más de 6 meses cada año desempleadas.
- Desempleo continuado. Son personas que han estado desempleadas ininterrumpidamente durante los últimos 3 años.

En primer lugar, hay que destacar la alta representación de las personas gitanas en el conjunto de personas en DAI que residen en unidades familiares que han percibido la RG en el periodo 2014-16. Suponen el 19,2% del conjunto, lo que equivale a 1.243 personas (518 hombres y 725 mujeres):

- En desempleo intermitente de alta intensidad: 698 personas gitanas.
- En desempleo continuado: 545 personas gitanas.

Ilustración 4 DAI según tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16)

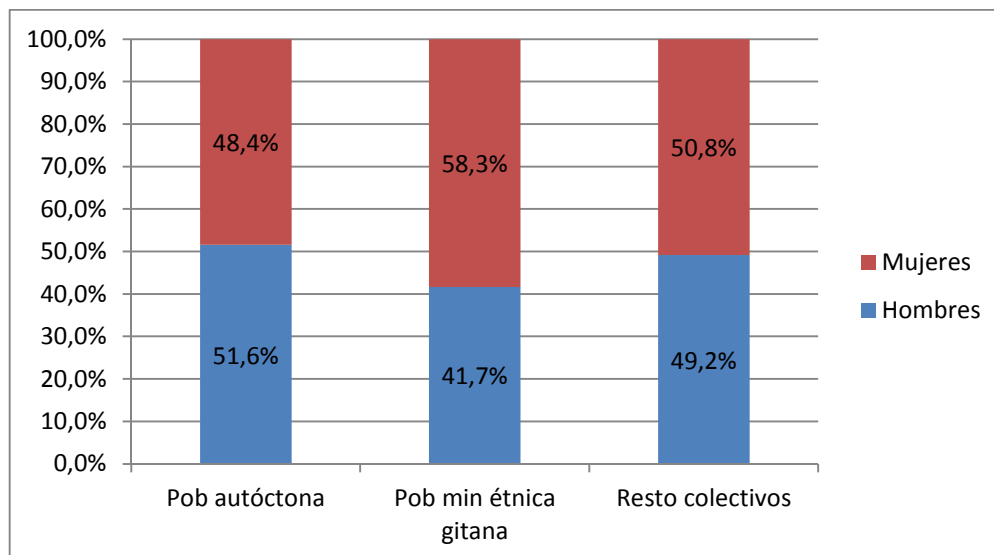


FUENTE: ORS (2017)

En cuanto a las características de las personas gitanas en DAI que residen en unidades familiares perceptoras de RG, su perfil medio es el siguiente: mujer, de entre 30 y 44 años, que vive en pareja con hijos-as, sin estudios o sin haber superado la primera etapa de secundaria, demandando un tipo de empleo encuadrado en la categoría de “elementales” y que reside en el área de servicios sociales de Pamplona y comarca. A continuación se analiza en detalle cada una de estas categorías.

En cuanto al sexo, hay una mayor presencia de mujeres (58,3%), mientras que en la población autóctona no gitana y en el resto de colectivos se observa mayor equilibrio entre hombres y mujeres.

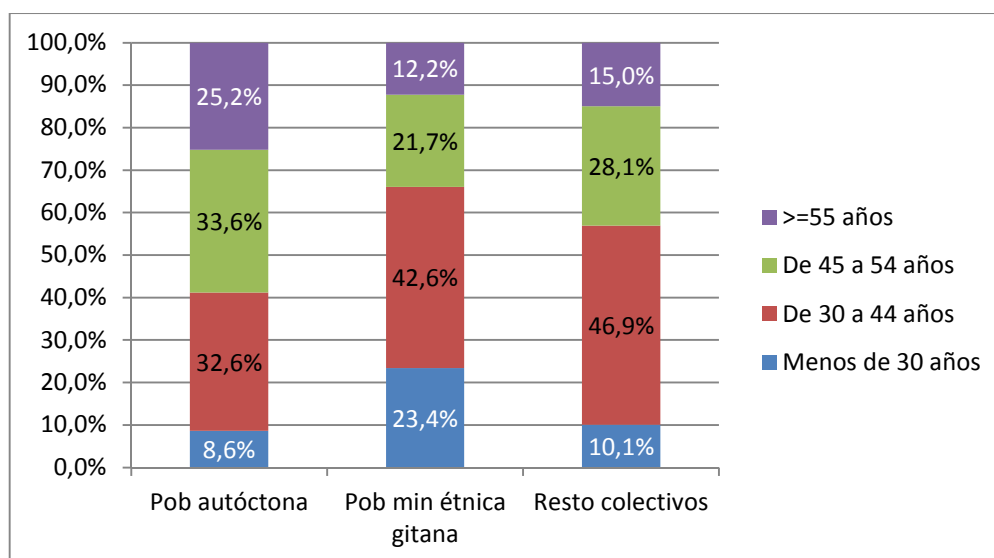
Ilustración 5 DAI según sexo y tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16)



FUENTE: ORS (2017)

La media de edad es inferior a la registrada en la población autóctona no gitana y en el resto de colectivos, con mayor presencia de personas menores de 30 años y menor presencia de personas de 55 o más años. El 66% de las personas gitanas tiene 44 años o menos, mientras que en la población autóctona no gitana es el 41%, y en el resto de colectivos el 57%.

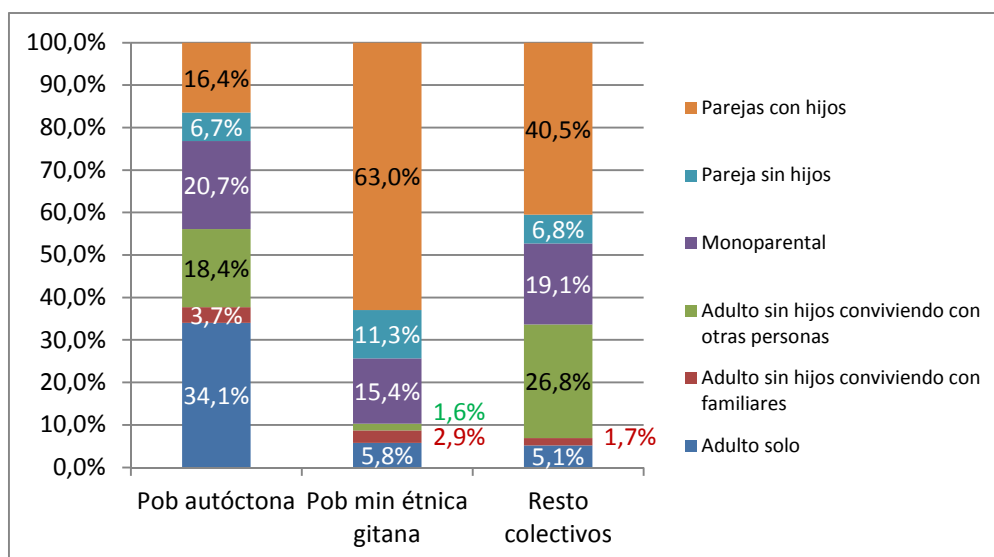
Ilustración 6 DAI según edad y tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16)



FUENTE: ORS (2017)

El tipo de unidad familiar mayoritaria en la población gitana son las parejas con hijos e hijas, que agrupan al 63% de los casos. En la población autóctona no gitana la categoría mayoritaria es la de persona adulta sola, con el 34,1% de los casos, mientras que las parejas con hijos e hijas se reducen al 16,3%. En el resto de colectivos la categoría mayoritaria también es la de pareja con hijos e hijas, seguida de personas adultas sin hijos-as conviviendo con familiares.

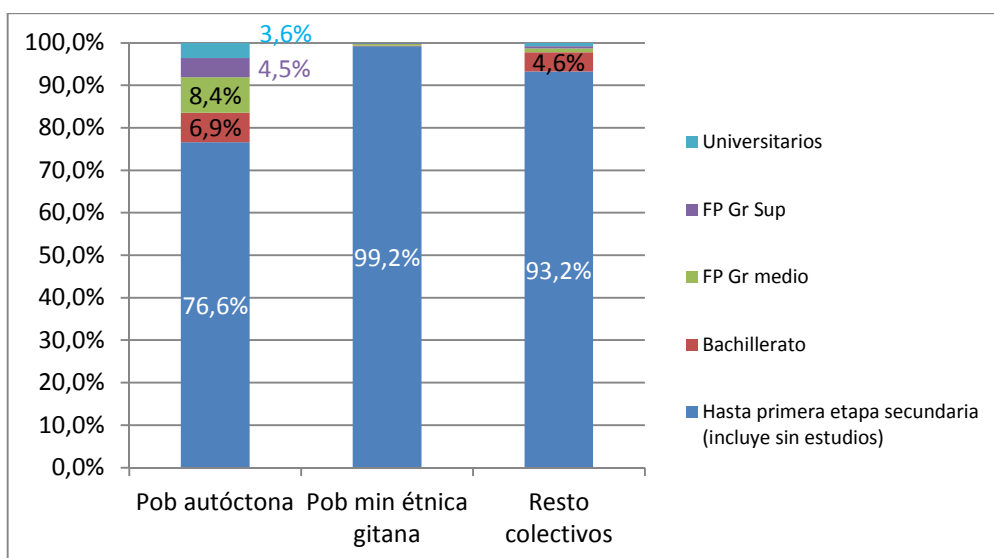
Ilustración 7 DAI según tipo de unidad familiar y tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16)



FUENTE: ORS (2017)

La práctica totalidad de las personas gitanas no ha superado la primera etapa de secundaria (incluyendo en esta categoría a las personas que no tienen estudios). Este porcentaje se reduce al 76,6% en el caso de la población autóctona no gitana, y al 93,2% en el resto de colectivos.

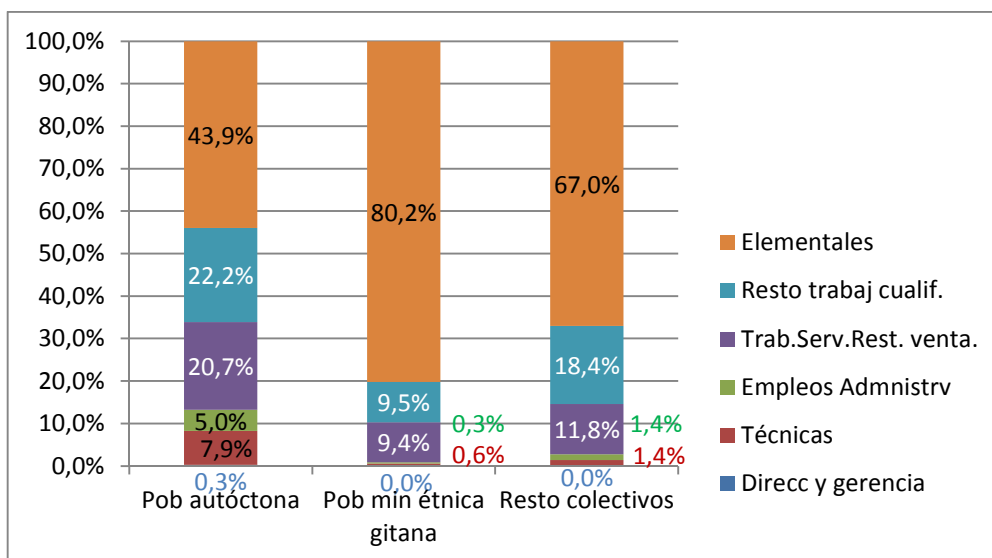
Ilustración 8 DAI según estudios y tipo de población. Personas de unidades perceptoras de la RG en Navarra (2014-16)



FUENTE: ORS (2017)

Ocho de cada diez personas gitanas demandan un tipo de empleo que se encuadra en la categoría de “elementales”. En el caso de la población autóctona no gitana la principal categoría también es esa, pero el porcentaje no llega ni a la mitad de los casos. Lo mismo ocurre en el resto de colectivos, aunque en ese caso la categoría “elementales” asciende hasta el 67%.

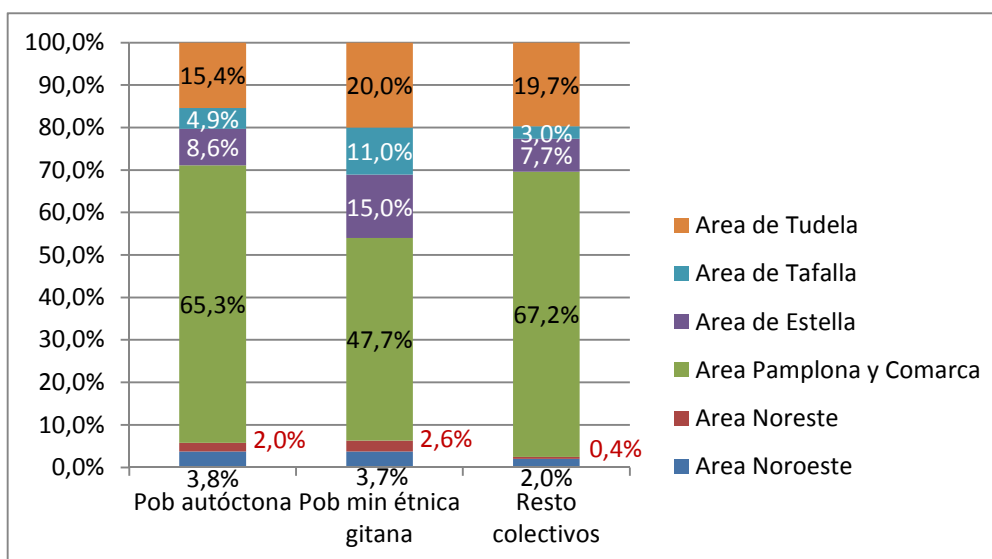
Ilustración 9 DAI según tipo de demanda de empleo y tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16)



FUENTE: ORS (2017)

Al igual que en las personas autóctonas no gitanas y en el resto de colectivos, las personas gitanas residen mayoritariamente en el área de servicios sociales de Pamplona y comarca (casi la mitad de los casos). Sin embargo, se observa una mayor distribución geográfica, con importante presencia en el área de Tudela (20%) y porcentajes comparativamente relevantes en las áreas de Tafalla y Estella. Los casos en las áreas del norte son mucho más escasos.

Ilustración 10 DAI según área de servicios sociales y tipo de población. Personas de unidades familiares perceptoras de la RG en Navarra (2014-16)



FUENTE: ORS (2017)

POLÍTICAS Y RECURSOS EN EMPLEO.

Además de las diferentes políticas y recursos de empleo generalistas, en Navarra existen varios programas de empleo dirigidos a la población en situación de exclusión social, aunque no exclusivamente a la población gitana:

- **Programa Acceder:**

Desarrollado por Fundación Secretariado Gitano y financiado por el Fondo Social Europeo (POES) y Gobierno de Navarra. Actualmente dispone de un dispositivo en Pamplona y otro en Tudela. En el año 2016 atendieron a 442 personas desde estos dispositivos, desarrollando itinerarios individualizados de acompañamiento socio-laboral, que incluyen también la prospección laboral y el desarrollo de actuaciones formativas. También desarrollan en el marco de Acceder un programa específico para jóvenes. Asimismo, han desarrollado una empresa de inserción prioritariamente dirigida a personas gitanas denominada Nabut.

- **Empleo Social Protegido.**

Es una subvención del Gobierno de Navarra a entidades locales o de iniciativa social para la contratación laboral temporal de personas en situación de exclusión social. Según los datos aportados por el Departamento de Derechos Sociales, en el año 2017 el 19,4% de las personas contratadas en este programa eran gitanas (153 personas).

- **EISOL.**

Son equipos de servicios sociales especializados en la incorporación socio-laboral de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. En la actualidad Gobierno de Navarra dispone de cuatro equipos que atienden las diferentes zonas de la Comunidad Foral. El Ayuntamiento de Pamplona dispone de su propio EISOL. Según las memorias del programa EISOL de Gobierno de Navarra, el número de personas gitanas atendidas fue de 69 en 2016 y 44 en 2017.

- **Empresas de inserción.**

Son entidades sin ánimo de lucro que contratan a personas en situación de exclusión durante un máximo de 3 años, facilitando posteriormente su salida al mercado laboral ordinario. Para su desarrollo cuentan fundamentalmente con financiación del Gobierno de Navarra, pero también de otras entidades públicas.

- **Escuelas Taller y Programas Integrados de Formación y Empleo.**

Son programas mixtos de formación y empleo. Las escuelas taller están dirigidas a jóvenes menores de 30 años, mientras que se han creado otras fórmulas específicas para población mayor de 30 años. No se disponen de datos sobre el número o el porcentaje de población gitana atendida en estos programas.

- **Incentivos a la contratación de personas perceptoras de Renta Garantizada**

Se trata de apoyos económicos a las empresas que contraten a una persona perceptora de la RG. No se disponen de datos sobre el número o el porcentaje de población gitana atendida en estos programas.

- **Programa Incorpora (La Caixa)**

Prácticas laborales pagadas en entornos laborales normalizados. No se disponen de datos sobre el número o el porcentaje de población gitana atendida en estos programas.

ALGUNAS LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.

A través del análisis de la documentación disponible, pero también de las entrevistas cualitativas con diferentes agentes implicados en este ámbito, hemos podido detectar algunas limitaciones en el sistema de recursos de intervención con la comunidad gitana en el ámbito del empleo:

- Debilidad en el sistema estadístico y las fuentes de información. Las actuales no facilitan suficientemente la valoración sobre la evolución y las necesidades de la población gitana en el ámbito del empleo, así como sobre su grado de utilización de los recursos disponibles.
- Limitada cobertura de la oferta de recursos ocupacionales orientados hacia personas con baja empleabilidad por su edad y/o situación.
- Escasa oferta formativa adaptada para personas con baja cualificación y baja empleabilidad.
- Necesidad de implementar acciones que faciliten el acceso de personas que no pueden acceder a ofertas de empleo que exigen certificados de profesionalidad de nivel 2 ó 3
- Necesidad de implementar acciones que faciliten el acceso a los programas de garantía juvenil de aquellas personas gitanas con baja cualificación.
- Limitaciones en la cobertura de los recursos formativos y de acompañamiento, especialmente fuera de Pamplona y comarca.
- Necesidad de dar a conocer los incentivos para la contratación de personas perceptoras de renta garantizada.

- En cuanto a las empresas de inserción, se constata la necesidad de ampliar su cobertura en lo que respecta al número de plazas disponibles así como a potenciar su presencia en otros territorios fuera de Pamplona y Comarca.
- Comercio ambulante. Deudas generadas que impiden proseguir con el negocio a muchas familias. Por otro lado, se detectan necesidades formativas y de orientación para lograr una mayor sostenibilidad en el comercio ambulante.

4.4. VIVIENDA.

DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.

La principal fuente de datos en este ámbito es el “Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana en España”, un estudio longitudinal iniciado en el año 2007 por la FSG y el Ministerio de Vivienda, y realizado nuevamente en el año 2015 también por la FSG y, en este caso, el MSSSI. No obstante, la primera experiencia se remonta al año 1991 y fue desarrollada por el PASS a partir de un encargo del Ministerio de Asuntos Sociales.

El último mapa de vivienda 2015 (FSG y MSSSI, 2016) nos permite observar que se han logrado algunas mejoras en la situación de las viviendas localizadas donde residen personas gitanas. Así, se ha incrementado el porcentaje de viviendas integradas en los núcleos urbanos: 84%, frente al 77% en el año 1991. No obstante, y aunque longitudinalmente la tendencia sea hacia la mejora, aún se observa la existencia de un 8,6% de infraviviendas (31% en el año 1991), así como de un 3% de hogares en núcleos segregados (9% en el año 1991) y un 8,9% de viviendas en situación de hacinamiento.

Otra fuente de información que debemos tener en cuenta es el informe FOESSA (Damonti y Arza, 2015), que indica un crecimiento de la población gitana afectada por problemáticas relacionadas con la vivienda entre el año 2007 y 2013: 67,9% y 72,1% respectivamente. Si comparamos estos datos con los detectados en el resto de la población, se observa la brecha de desigualdad existente: 20% y 27%.

Las principales problemáticas detectadas son las siguientes:

- Gastos de vivienda: algo más del 50% de las personas gitanas encuestadas afirma haber recibido avisos por corte de luz, agua o teléfono).
- Pobreza energética: el 56% afirma no poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada.
- Habitabilidad: 15% declara sufrir deficiencias graves en la construcción de su vivienda, el 14% de insalubridad y el 25% por entornos muy degradados.
- Amenaza de expulsión de la vivienda: prácticamente el 22% de las personas gitanas encuestadas declararon sufrir este tipo de situación.

Otra problemática que afecta a la población gitana en el ámbito de la vivienda es la discriminación. Según un estudio realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2006), en torno a un tercio de las personas gitanas afirman haberse

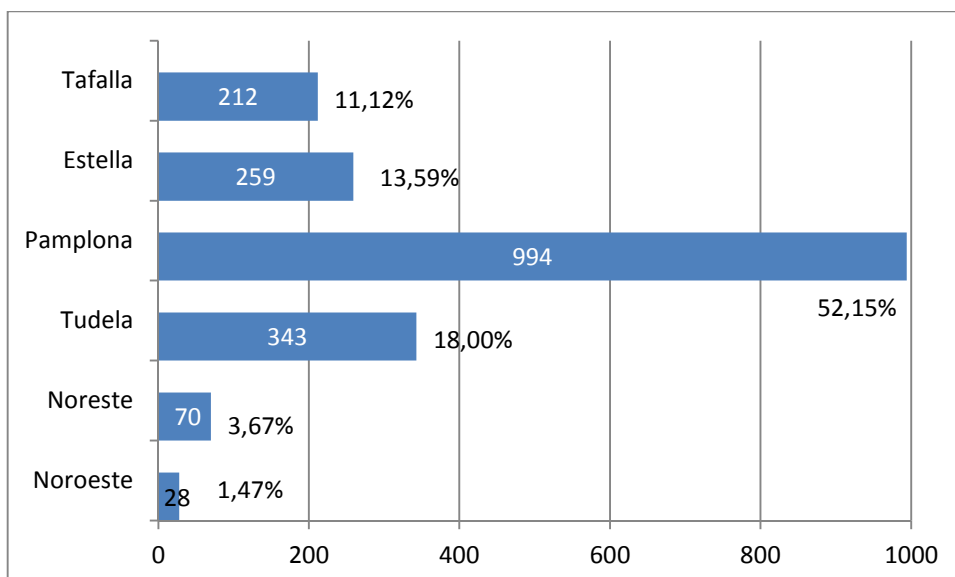
sentido discriminadas en el proceso de alquiler de una vivienda, y una de cada cuatro en la compra.

DATOS DE NAVARRA

Para analizar la situación específica en Navarra, prácticamente la única fuente de información disponible son los datos que sobre la Comunidad Foral aporta el “*Mapa sobre vivienda y comunidad gitana*”.

En cuanto a la presencia y distribución de viviendas en las que residen personas gitanas, el mapa informa sobre dos transformaciones. Por un lado, se ha incrementado en un 31% el número de viviendas localizadas, pasando de 1.468 en el año 2007 a 1.924 en el año 2015. Por otro lado, se observa una mayor concentración de estas viviendas en un número más reducido de municipios: de 79 municipios en el año 2007 a 53 en el año 2015. No obstante, el municipio de Navarra en el que se han localizado más viviendas sigue siendo Pamplona (algo más de la tercera parte del total; 689 viviendas), especialmente en los barrios de Rochapea (213), La Magdalena (84), Casco Viejo (69) y Echavacoiz-Urdánoz (63). En segundo lugar está el municipio de Tudela (138), seguido de Estella (108), Berriozar (70), Peralta (70) y Zizur Mayor (62). Es decir, casi el 60% de las viviendas se encuentran localizadas en estos 6 municipios, mientras que el 40% restante lo están en los otros 47. De entre ellos, los municipios en los que se han localizado al menos 30 viviendas son los siguientes: San Adrián (56), Milagro (44), Lodosa (36), Villava (34), Carcastillo (35) y Noain (30). En la distribución por áreas de servicios sociales, se observa que la mayor concentración se produce en el área de Pamplona (algo más de la mitad), seguido del área de Tudela (18%), Estella (14%) y Tafalla (11%), mientras que la presencia en el área Noreste (4%) y, especialmente Noroeste (1%), es mucho más reducida.

Ilustración 11 Distribución viviendas población gitana por áreas de Servicios Sociales



FUENTE: Elaboración propia a partir mapa vivienda comunidad gitana 2015 (FSG, MSSSI, 2016)

En cuanto al medio de acceso a la vivienda, una de cada cuatro lo ha sido a través de algún tipo de protección pública. Este dato contrasta con los resultados estatales, donde la proporción es de una de cada dos. No obstante, hay que tener en cuenta que el programa VIS ha gestionado 253 viviendas para familias gitanas (el 18% de las viviendas registradas por el mapa de vivienda y comunidad gitana 2015). Estas viviendas no son consideradas formalmente de protección, por lo que el porcentaje podría incrementarse.

Si consideramos el régimen de tenencia, observamos que existe un equilibrio entre las viviendas en propiedad y las de alquiler.

Respecto al estado de las viviendas, los resultados son similares a los registrados en el conjunto del Estado: mejora en el análisis longitudinal, pero persistencia de algunas situaciones de exclusión. Se observa que el porcentaje de infraviviendas se ha reducido del 18,3% del año 2007 al 7,5% del año 2015. En Navarra existen al menos 144 infraviviendas habitadas por personas gitanas. La mayoría de ellas son consideradas infravivienda por ser inmuebles deteriorados (128), mientras que el resto se distribuyen en otras categorías de infravivienda (viviendas situadas en edificios destinados a otros fines, viviendas móviles; etc.) Destaca la presencia de infraviviendas en los siguientes municipios: Peralta (50), Castejón (26), Tafalla (25), Pamplona (10) y Carcar (7).

En cuanto a la ubicación de las viviendas en el municipio, y al igual que se señalaba en los datos de ámbito estatal, la práctica totalidad de los hogares están ubicados en el entramado urbano.

Respecto a los datos de ocupación de las viviendas, la media ha bajado de 4,94 en el año 2007 a 4,27 en el año 2015, siendo este último dato inferior a la media estatal (4,74). En ese sentido, en el informe del mapa de vivienda y comunidad gitana 2015 se afirma que no se detecta la existencia de hacinamiento y/o sobreocupación.

Contamos con otra fuente de información pero en este caso referida únicamente al municipio de Tudela. Se trata de un estudio sobre vivienda, desarrollado con una metodología diferente y basado en la percepción de las propias personas entrevistadas. Dicho estudio fue realizado por la asociación La Romaní de Tudela, y en él se recogió a través de una encuesta la percepción de 61 familias gitanas sobre la situación de la vivienda. La información se refiere mayoritariamente a las viviendas del Casco Viejo. A continuación se extraen las principales conclusiones de dicho estudio:

- De entre las viviendas alquiladas, solamente 1 lo fue a través de inmobiliaria privada, lo que refleja las dificultades de acceso al alquiler normalizado.
- Estado de las viviendas:
 - ✓ 29% adecuadas.
 - ✓ 28% inadecuadas.
 - ✓ 43% precisan reparación.
- Principales problemáticas:
 - ✓ 42% problemas de tejado.
 - ✓ 36% escaleras como barrera arquitectónica.

- ✓ 43% ha tenido ratas.
- ✓ 30% hacinamiento.
- ✓ 33% ha sufrido desahucio en su vida adulta.

Como otra importante fuente de información, en las entrevistas a informantes clave, además de corroborar muchos de los datos ya expuestos hasta el momento, han surgido otras preocupaciones y necesidades:

- Dificultades en el pago de gastos de comunidad por parte de algunas familias gitanas, que generan problemas de endeudamiento y de convivencia.
- Especiales dificultades de acceso a la vivienda en el medio rural (tanto protegida como de mercado libre).
- Finalmente, se insiste en la existencia de algunas zonas residenciales en las que se concentran unidades familiares con importantes necesidades, y en las que además pueden surgir (o ya están surgiendo) conflictos convivenciales. Algunas son ya “tradicionales”: Santa María de Tafalla, El Parral de Sangüesa, La Merced de Estella, Castejón, Casco Viejo de Tudela, La Magdalena y Grupo Urdániz en Pamplona. Sin embargo, surgen también nuevas necesidades en promociones recientes de viviendas de protección. Especialmente se señalan las siguientes: Berriozar, Buztintxuri, Caparros, Cascante, Murchante, Ribaforada, Sarriguren y Soto de Lezkairu.

Respecto a la población gitana procedente de países de la Europa del este, las fuentes de información son escasas. Por un lado, el mapa de vivienda y comunidad gitana 2015 (FSG y MSSSI, 2016) detectó 139 viviendas en Navarra. En las entrevistas realizadas con diferentes informantes clave, se transmite, principalmente, las dificultades que esta población tiene para acceder a la vivienda por la imposibilidad de acreditar residencia legal en muchos casos y por cuestiones de discriminación.

POLÍTICAS Y RECURSOS EN VIVIENDA.

Como recursos a los que accede la población gitana, entre otras, en materia de vivienda, son los siguientes:

- **VAIS.** Es un programa del Gobierno de Navarra que ofrece vivienda en alquiler y acompañamiento social a familias en situación de exclusión social. Se desarrolla en colaboración con varias entidades sociales. Dos de ellas son entidades especializadas en el trabajo con la comunidad gitana: Fundación Secretariado Gitano y La Majarí. Según datos del Gobierno de Navarra (Servicio de Vivienda), desde el año 2009 se han gestionado 245 viviendas VAIS, siendo el 41% de los casos unidades familiares gitanas. En el año 2017 fueron 21, de las cuales 8 eran familias gitanas. A resaltar que en la mayoría de los casos las viviendas estaban situadas en Pamplona y comarca.

Existen también otros programas dirigidos a la población general, y de los que las personas gitanas también se benefician en los cuales no se disponen de datos de

personas gitanas que acceden a los mismos. A continuación se detallan los más relevantes:

- Parque público de viviendas protegidas, tanto de compra como de alquiler.
- Bolsa para el alquiler de vivienda usada del mercado libre.
- EISOVI. Se trata de un programa especializado que fomenta el acceso y la permanencia en la vivienda a población en situación de exclusión. Es un equipo “multitarea”, que incorpora diversas funciones que tienen que ver con el asesoramiento, el acceso a la vivienda, el acompañamiento y la mediación.
- Servicio de mediación hipotecaria, orientado fundamentalmente a mediar en casos de desahucio.
- Rehabilitación de viviendas inadecuadas o degradadas, que puede cobrar un nuevo impulso a través de las reformas incorporadas por la nueva Ley de Vivienda: reducción del gasto mínimo para poder solicitar ayudas; línea específica para VIS, etc.

ALGUNAS LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.

A través del análisis de la documentación disponible, pero también de las entrevistas cualitativas con diferentes agentes implicados en este ámbito, hemos podido detectar algunas limitaciones en el sistema de recursos de intervención en vivienda con la comunidad gitana:

- Parque de viviendas limitado, tanto en el caso de las viviendas de protección, como en la bolsa de alquiler, VAIS u otras modalidades.
- Necesidad de reforzar el acompañamiento social a aquellas unidades familiares que lo precisen.
- Necesidad de reforzar la mediación comunitaria en las zonas que lo precisen.
- Necesidad de incrementar la coordinación y complementariedad entre los distintos programas existentes.
- Necesidad de reforzar la información en la población gitana sobre determinadas prestaciones, especialmente en el caso de la rehabilitación.
- Concentración de la mayor parte de los programas y recursos en Pamplona y comarca.

4.5. SALUD.

DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.

En el año 2006 se inició una línea longitudinal de investigación que compara los resultados de la encuesta nacional de salud respecto a los obtenidos en una encuesta aplicada específicamente a la población gitana (FSG y MSPS, 2009; y MSSSI, 2016). Esta encuesta específica ha sido aplicada en el año 2006 y en el año 2014, y supone la principal fuente de información para analizar la evolución de la salud en la población gitana.

Los resultados de estas encuestas son contundentes al reflejar una clara situación de desigualdad en salud entre la población gitana y el conjunto de la población. Se muestra a continuación algunas de las principales conclusiones de la encuesta realizada en el año 2014:

- El estado de salud de la población gitana es comparativamente peor que el de los grupos con peor situación socioeconómica en el conjunto de la población de España⁵: autopercepción del estado de salud (los hombres, y especialmente las mujeres gitanas, tienen una peor percepción de su estado de salud), limitación de la actividad habitual (las diferencias se incrementan en las mujeres gitanas mayores de 55 años), problemas de salud (con mayor incidencia, tanto en hombres como en mujeres, de diabetes, artrosis, migraña o depresión; mayor presencia de EPOC en hombres; y de colesterol, tensión alta y asma en las mujeres), salud bucodental, salud auditiva y visual (que se incrementa en la población gitana de mayor edad), etc.
- Existen también importantes desigualdades en los estilos de vida, destacando el consumo de tabaco (mayor en el caso de los hombres gitanos respecto al conjunto de los hombres, y menor en el caso de las mujeres gitanas respecto al conjunto de las mujeres), la obesidad (se detectan mayores desigualdades en la comparación entre las mujeres gitanas y el conjunto de las mujeres) y las pautas de alimentación (menor porcentaje de personas que desayunan diariamente; mayor frecuencia en el consumo de legumbres, embutidos, huevos y carne; menor consumo de frutas, verduras, pescado y lácteos).
- Existen desigualdades en el acceso a los servicios de salud que no están cubiertos por el sistema público (por ejemplo: salud bucodental y visual).

⁵ Que son en los que se detecta un peor estado de salud.

- En el caso de las mujeres gitanas destaca también un menor uso de los servicios de salud preventivos: ginecología, citologías y mamografías (aunque ha mejorado respecto a la encuesta del año 2006).

En el informe de la encuesta 2014 se afirma que esta situación de desigualdad se explica por el impacto de los determinantes sociales de la salud, y principalmente por la situación de desigualdad que la comunidad gitana sufre en otros importantes ámbitos de la inclusión social como la educación, el empleo, la vivienda, la participación, los ingresos económicos, etc. (MSSSI, 2016).

Como otro determinante social de la salud, debemos tener también en cuenta el impacto de la discriminación, que influye notablemente en las posibilidades de integración social en general, pero que también puede afectar a las posibilidades de acceso y adecuado aprovechamiento de los servicios de salud. Así, y según un estudio realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2006), el 16,3% de las personas gitanas señala haber recibido un trato peor o haberse sentido discriminada en los servicios de salud por el hecho de ser gitana.

DATOS DE NAVARRA

No disponemos de datos específicos sobre la situación de la población gitana de Navarra en el ámbito de la salud. Únicamente pueden aportarse datos referidos a un sector de esta población, que son las personas gitanas de unidades familiares perceptoras de renta garantizada.

Para la obtención de estos datos, y a través del Observatorio de la Realidad Social (ORS, en adelante), se han cruzado los datos del sistema de salud y del programa de rentas mínimas del Gobierno de Navarra. De esta forma, se puede realizar una comparación entre los datos sanitarios de la población beneficiaria de RG y el conjunto de la población de Navarra. Este análisis ya fue realizado en el diagnóstico para el Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra (ORS) y, en coherencia con el modelo de determinantes sociales de la salud ya referido, mostró una evidente peor condición de salud en todos los indicadores analizados para las personas que eran perceptoras en 2015 de renta garantizada. En concreto, se seleccionaron dos afecciones (obesidad y diabetes) que según la literatura científica están especialmente influenciadas por el nivel de renta, el acceso a bienes de consumo y otros determinantes sociales de la salud. También se seleccionaron otros tres indicadores relacionados con la salud mental.

- Obesidad. En los grupos etarios de 40-54 y 55-65 años, se observa un incremento de 8 y 10 puntos respectivamente en el caso de las personas perceptoras de RG. En el caso de las mujeres de 55 a 65 años, la diferencia se incrementa en 16 puntos.
- Diabetes. En el grupo etario de 40-54 años, se observa un incremento de 5 puntos en la incidencia (7 en el caso de los hombres). A tener en cuenta que la

comparación en el tramo > 65 años queda distorsionada por el gran peso de esta población en los datos generales.

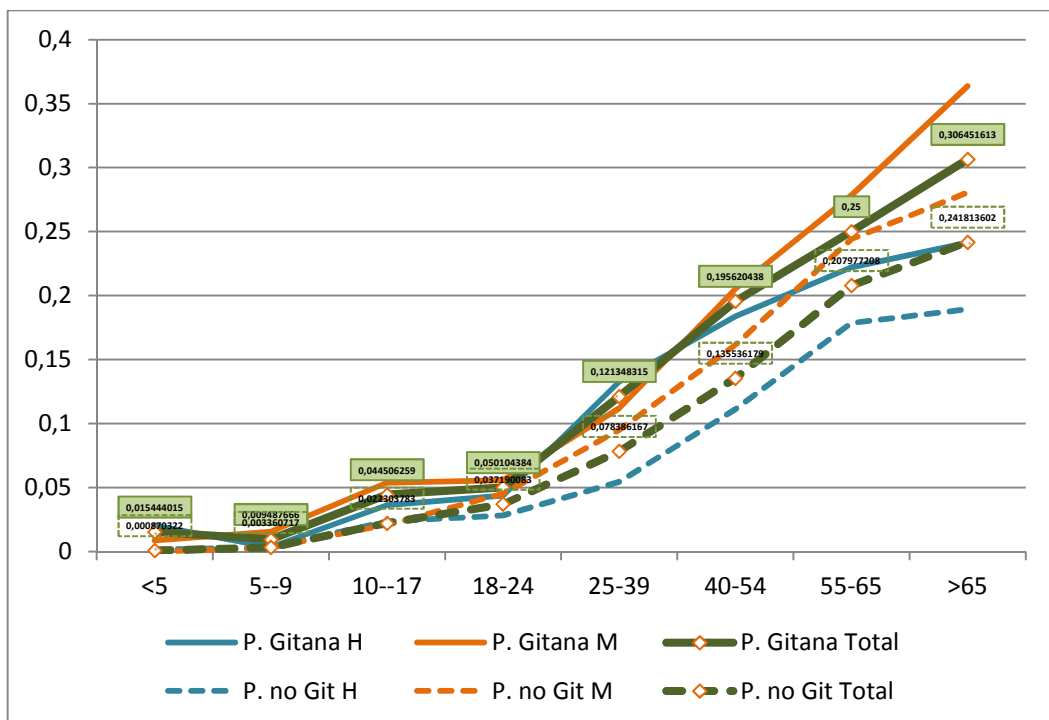
- Episodios de depresión y/o ansiedad atendidos en atención primaria de salud. En los grupos etarios de 25-39 y 40-54 años, se observa un incremento de 10 y 11 puntos respectivamente en el caso de las personas perceptoras de RG. En general, la prevalencia es mayor en las mujeres. La diferencia entre mujeres y hombres se incrementa con la edad, llegando a 25 puntos de diferencia en el tramo de > 65 años.
- Personas atendidas en el programa de trastorno mental grave de la red de salud mental. El porcentaje de personas perceptoras de RG que es atendida se incrementa al doble: de 0,8% en el conjunto de la población, a 1,6%. En el caso de las mujeres perceptoras de RG de entre 40 y 54 años la diferencia es de 2 puntos.
- Atención por depresión en la red de salud mental. En el caso de las mujeres perceptoras de RG de entre 55 y 65 años la diferencia es de casi 3 puntos.

Si se compara la situación de salud de la población gitana de unidades familiares perceptoras de RG con la situación del resto de la población perceptora, los resultados reflejan que los indicadores de salud analizados son peores en el caso de las personas gitanas; salvo en los casos atendidos en la red de salud mental.

- Obesidad. La incidencia se incrementa en 6 puntos en el caso de las personas gitanas de 40-54 años, y en 8 puntos en el caso de los hombres gitanos de 25-39 años. Si realizamos una comparación interna por sexo, observamos una mayor incidencia en las mujeres gitanas: diferencia de 6 puntos con los hombres gitanos en el grupo etario de 55-65 años.
- Diabetes. La incidencia se incrementa en 6 puntos en las personas gitanas de > 65 años, mientras que en el resto de grupos etarios apenas hay diferencia.
- Episodios de depresión y/o ansiedad atendidos en atención primaria de salud. En las personas gitanas de 40-54 años y en las de 55-65 años, se observa un incremento de 9 y 8 puntos respectivamente. También se observa una mayor incidencia en las mujeres gitanas, en comparación con los hombres gitanos. Esta diferencia se incrementa con la edad: 27 puntos de diferencia en el tramo 55-65 años.

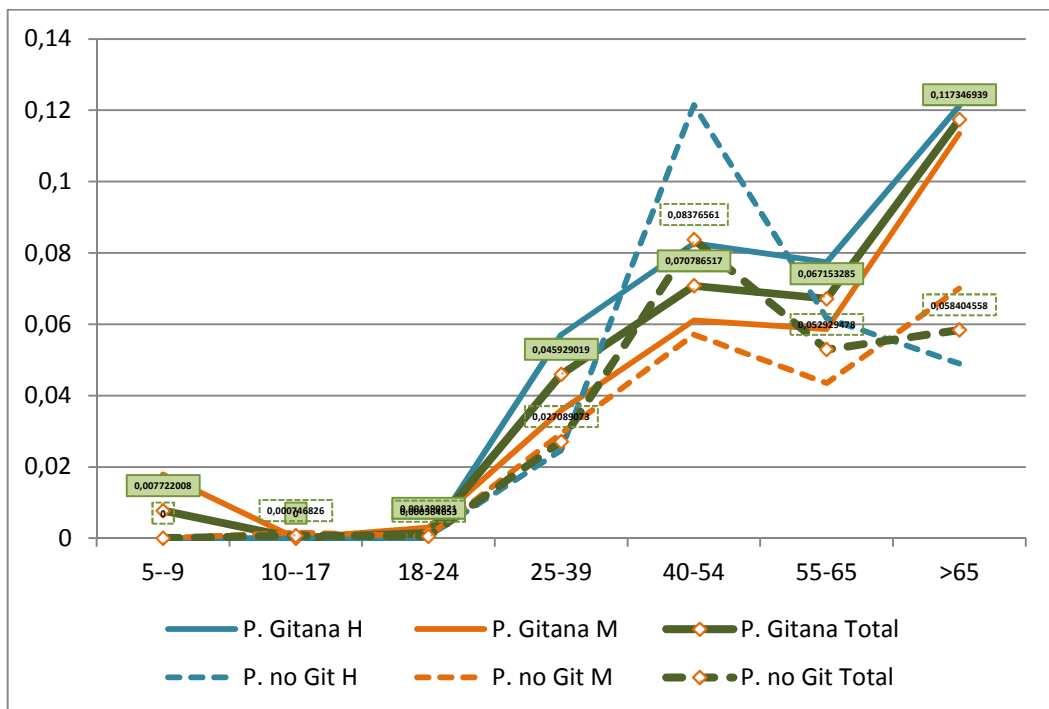
- Personas atendidas en el programa de trastorno mental grave de la red de salud mental. En este caso, es menor el porcentaje de personas gitanas perceptoras de RG que acceden a la red de salud mental, que se aproxima más al registrado en el conjunto de la población de Navarra: 0,7% frente al 1,7% en el resto de las personas de unidades familiares perceptoras de RG.
- Atención por depresión en la red de salud mental. También en este caso el porcentaje es ligeramente inferior en el caso de las personas gitanas perceptoras de RG: 0,5% frente al 0,8% en el resto de las personas de unidades familiares perceptoras. A resaltar que la práctica totalidad de los casos detectados entre las personas gitanas son mujeres.

Ilustración 12 Obesidad por tramos de edad y sexo en población perceptora RG (p.Gitana y P. no Gitana)



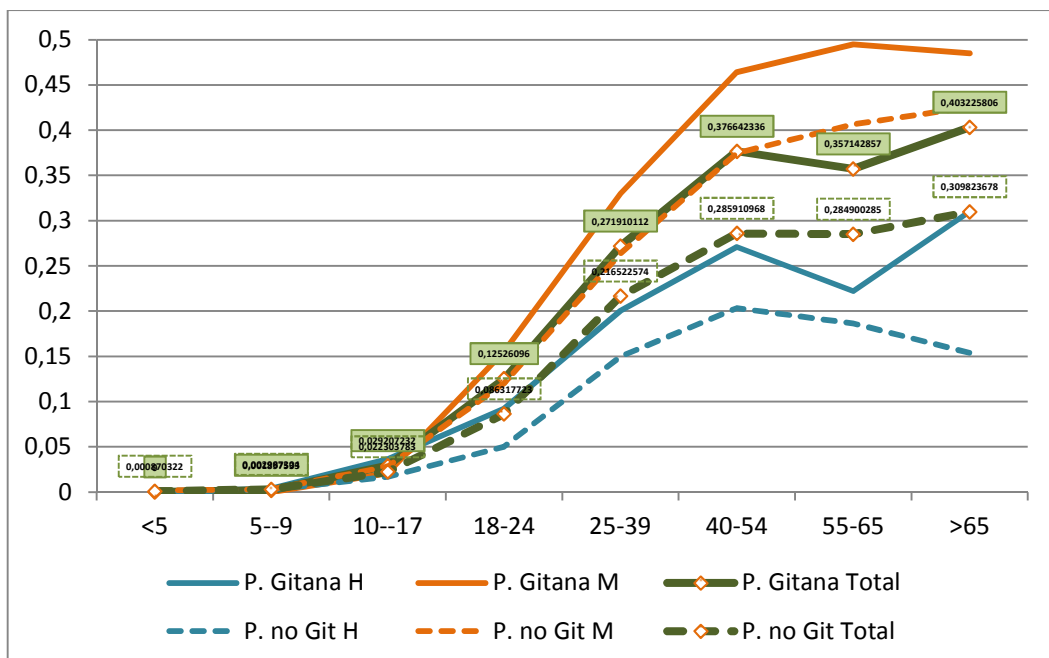
Fuente: elaboración propia, a partir de datos del Observatorio de la realidad social de Navarra.

Ilustración 13 Diabetes por tramos de edad y sexo en población perceptora RG (P. Gitana y P. no Gitana)



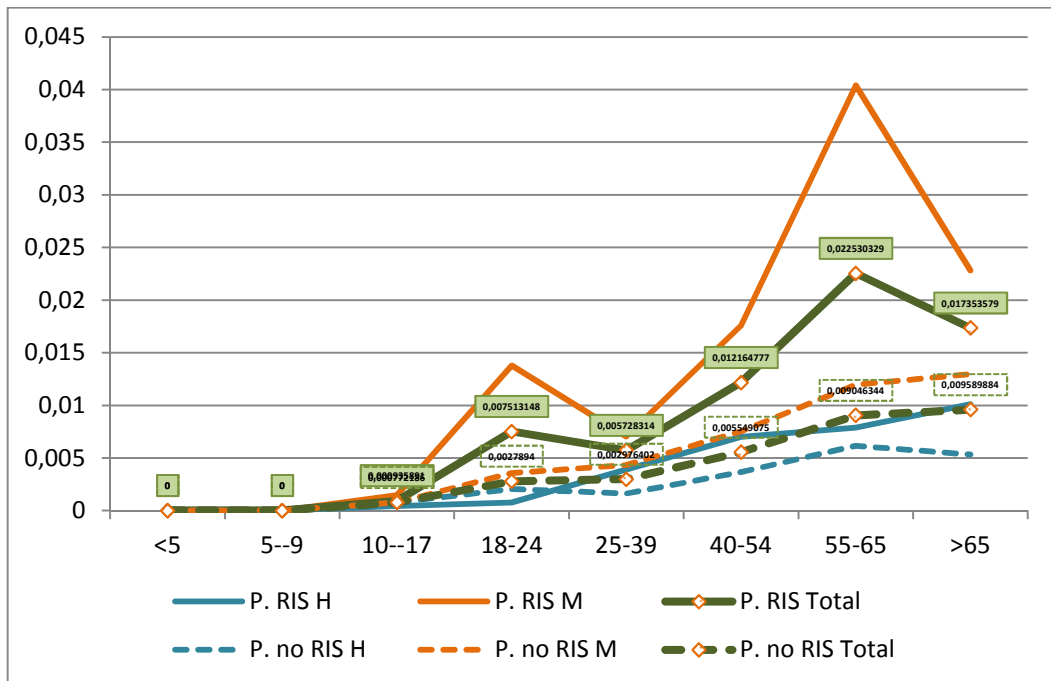
Fuente: elaboración propia, a partir de datos del Observatorio de la realidad social de Navarra.

Ilustración 14 Depresión-ansiedad AP por tramos de edad y sexo en población perceptora RG (P. Gitana y P. no Gitana)



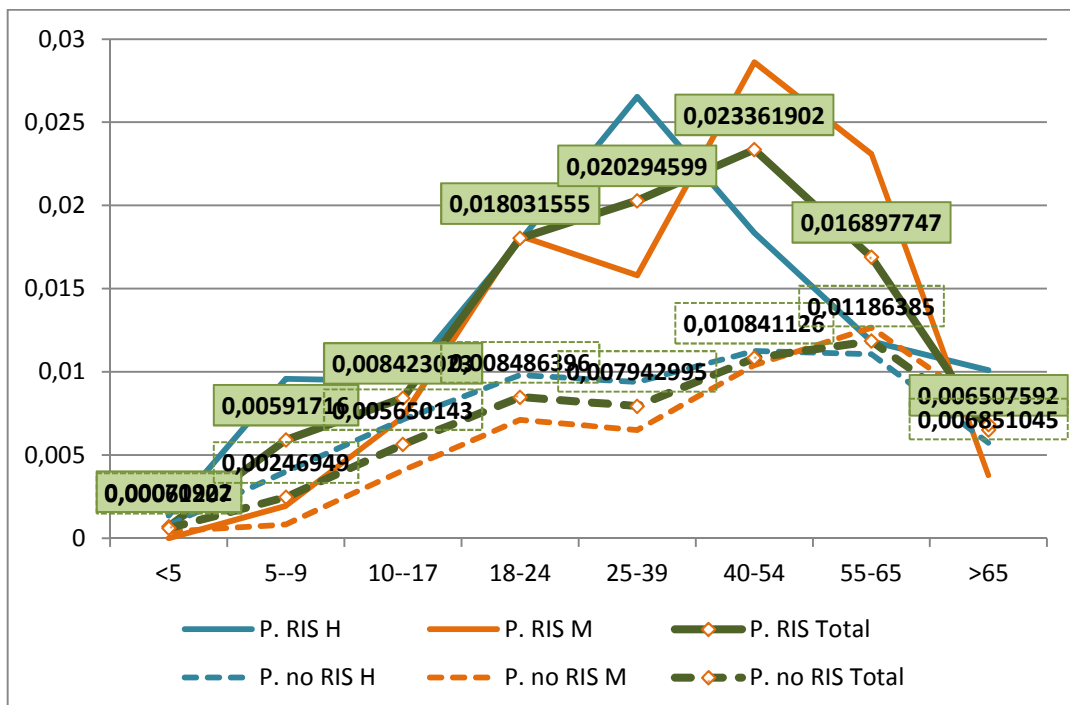
Fuente: elaboración propia, a partir de datos del Observatorio de la realidad social de Navarra.

Ilustración 15 Depresión SM por tramos de edad y sexo (P. perceptora RG y P. no perceptora RG)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del Observatorio de la realidad social de Navarra.

Ilustración 16 Trastorno mental grave por tramos de edad y sexo (P. perceptora RG y P. no perceptora RG)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del Observatorio de la realidad social de Navarra.

POLÍTICAS Y RECURSOS EN SALUD.

Además de los diferentes programas y recursos universales en salud, el sistema sanitario de Navarra cuenta con algunos planes y programas con una orientación más específica, incluyendo un programa enfocado expresamente hacia la población gitana.

Programa de Promoción de la Salud con la Comunidad Gitana.

Se trata de un programa iniciado en el año 1987, cuyo objetivo es reducir las desigualdades en salud que afectan a la población gitana. Emplea las metodologías de mediación social y educación entre iguales, promoviendo la coordinación con los diferentes recursos comunitarios, el empoderamiento y la participación de las propias personas gitanas. Sus principales actuaciones son:

- Informar a la población gitana sobre los recursos de la zona.
- Asesorar y apoyar a las personas gitanas sobre diferentes situaciones de salud: vacunaciones, controles de los niños y las niñas, seguimiento de los embarazos y de las personas con enfermedades crónicas, etc.
- Coordinación con profesionales de los centros de salud, educativos, servicios sociales.
- Asesoramiento a profesionales sobre procesos de intervención con la comunidad gitana.
- Acompañamiento a personas gitanas que lo precisen en el uso de diferentes recursos comunitarios: tratamientos, revisiones ginecológicas, etc.
- Educación para la salud, individual y grupal, con personas gitanas.

El programa cuenta con 9 profesionales de origen gitano (“agentes comunitarias”) y una profesional no gitana que ejerce labores de coordinación técnica. Todo este equipo es contratado por entidades gitanas (Gaz Kalo y la Majarí), pero cuenta con la financiación y supervisión técnica del Instituto de Salud Pública y Laboral (ISPL, en adelante).

El programa atendió 14 zonas de Navarra en el año 2016: Barañain, Berriozar, Carcastillo, Estella-Lizarra, Milagro, Noain, Pamplona-Iruña (barrios de Buztintxuri, San Jorge-Sanduzelai, Txantrea, Etxabakoitz y Rotxapea), San Adrián, Tafalla y Tudela. Durante el año 2017 se amplió el programa al barrio de Milagrosa (Pamplona) para trabajar específicamente con la población gitana de origen rumano.

En cuanto a los datos de intervención del programa, la información disponible del año 2016 refleja que se intervino con 773 familias (2.665 personas)⁶. Teniendo en cuenta los datos del mapa de vivienda 2015 (FSG y MSSSI, 2017), eso supone que el programa ha llegado al 35,3% de la población gitana de Navarra.

⁶ Datos aportados por el ISPL.

Estrategia de Igualdad en salud del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Esta estrategia, que será aprobada próximamente por el Gobierno de Navarra, plantea la equidad en salud como su primer eje. En materia de salud ello es importante de cara a desarrollar acciones focalizadas a los distintos colectivos de riesgo, como es el caso de sectores importantes de la población gitana. En esa línea, en la estrategia se proponen algunas acciones de prevención de cáncer de mama en mujeres gitanas, de sensibilización e información sobre prácticas preventivas en coordinación con las entidades que trabajan con la población gitana, etc.

Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra.

La creación de este Observatorio por parte del ISLP supone una acción relevante para promover la equidad en salud en general, pero también específicamente en la población gitana. Este observatorio puede contribuir a conocer, analizar e interpretar la situación de los principales determinantes de la salud y con ello identificar la evolución en el tiempo de las desigualdades en salud.

ALGUNAS LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.

A través del análisis de la documentación disponible, pero también de las entrevistas cualitativas con diferentes agentes implicados en este ámbito, hemos podido detectar algunas limitaciones en el sistema de recursos de intervención en salud con la comunidad gitana:

- Limitaciones económicas en el acceso a determinados tratamientos no financiados por la sanidad pública (por ejemplo: salud buco-dental, prótesis, etc.).
- Aunque en este aspecto la mejora ha sido importante, aún existe un sector de familias gitanas con dificultades (por barreras interculturales) para acceder al sistema sanitario. Las dificultades son especialmente importantes en la atención especializada. Varias de las personas entrevistadas refieren que sería especialmente necesario el abordaje de estas barreras en la red de recursos de salud mental. Asimismo, en el análisis realizado por el ORS, se observa un menor acceso a la red de salud mental en las personas de unidades familiares perceptoras de RG, en comparación con el resto de personas perceptoras.
- Varias de las personas entrevistadas informan sobre dificultades en el abordaje de casos de discapacidad y dependencia; tanto en la detección precoz como en el tratamiento.
- Es imprescindible mejorar el sistema de indicadores y de recogida de información así como la medición del impacto de los diferentes programas

existentes. En el momento actual no es posible realizar un adecuado seguimiento de las necesidades de la población gitana en el ámbito de la salud, ya que no existe información desagregada por origen étnico.

4.6. EXCLUSIÓN SOCIAL

DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL.

La principal fuente disponible para analizar la evolución de la exclusión social en la población gitana es la serie de encuestas FOESSA. Desde estas encuestas se analiza el binomio exclusión/inclusión social desde varios ejes: económico, político y relacional. Además, permite comparar la situación de la población gitana respecto al resto de la población. De especial interés es la comparación entre los resultados de la encuesta realizada en el año 2007 y la del año 2013, ya que permite observar el impacto de la crisis.

La imagen que las encuestas FOESSA presentan sobre el impacto de la crisis en el conjunto de la población, y especialmente en las personas gitanas, es contundente. En el año 2013 había una diferencia de casi 50 puntos en el porcentaje de población gitana que se encontraba en situación de exclusión social, respecto al resto de la población. La diferencia se ha reducido en comparación con la registrada en el año 2007, pero por el aumento en el porcentaje de exclusión registrado en la población no gitana. Si bien no se ha producido un incremento en el porcentaje global de exclusión que afecta a la población gitana, un análisis más pormenorizado muestra un proceso de agravamiento, ya que, en comparación con el año 2007, en el año 2013 se percibe un importante deslizamiento desde la exclusión moderada a la exclusión severa (Damonti y Arza, 2015).

Tabla 4 Porcentaje de personas en situación de integración, integración precaria, exclusión moderada y exclusión severa en función de la pertenencia étnica en encuestas FOESSA 2007 y 2013

	2007		2013	
	Pobl. Gitana	Resto	Pobl. Gitana	Resto
Integración	5,3	51,3	5,8	35,2
Integración precaria	18,8	33,7	21,9	41,2
Exclusión moderada	49,3	9,2	17,9	14,1
Exclusión severa	26,6	5,8	54,4	9,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Damonti y Arza (2015).

Un proceso idéntico se observa en relación con las tasas de pobreza, donde las diferencias entre la población gitana y el resto de la población también son

importantes y donde el agravamiento de la situación se percibe en el mantenimiento de las tasas globales de pobreza respecto al año 2007, pero incrementándose al mismo tiempo la pobreza severa respecto a la moderada (Damonti y Arza, 2015).

Tabla 5 Distribución de los hogares por su nivel de pobreza, en función de la pertenencia étnica (encuestas FOESSA 2007 y 2013)

	2007		2013	
	Pobl. Gitana	Resto	Pobl. Gitana	Resto
No pobres	30,4	88,0	28,9	72,9
Pobreza moderada	54,3	8,7	33,3	20,6
Pobreza severa	15,2	3,3	37,8	6,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Damonti y Arza (2015).

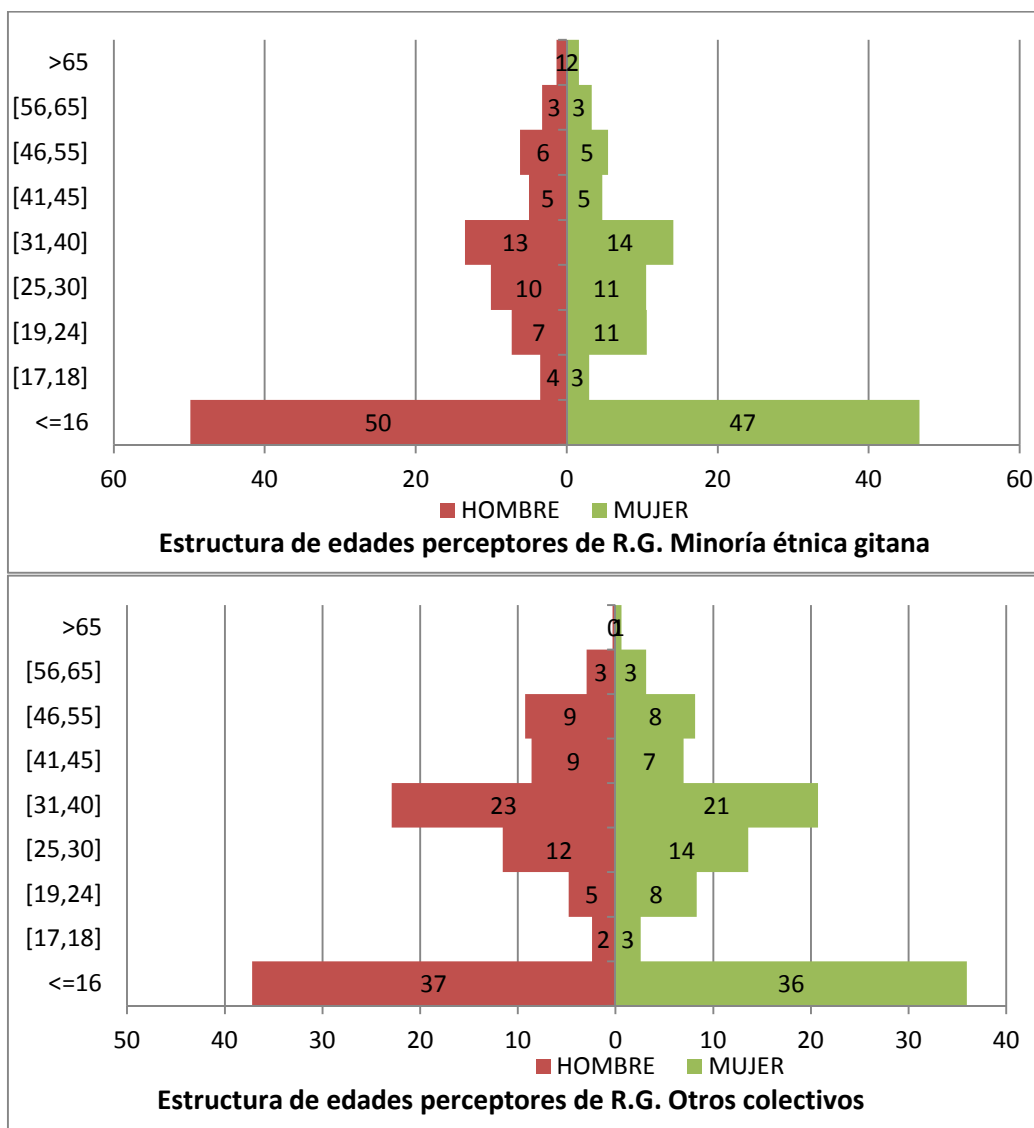
DATOS DE NAVARRA

No disponemos de datos específicos para Navarra sobre el impacto de la exclusión social en la población gitana. Sin embargo, a partir de datos del ORS, podemos aportar información sobre las personas gitanas de unidades receptoras de RG.

Según datos del ORS, en el año 2016 hubo 4.172 personas gitanas de unidades familiares receptoras de RG: 19,9% del total de personas receptoras. Teniendo en cuenta que habitualmente se estima en unas 8.000 personas el volumen de la población gitana en Navarra, eso supondría que algo más de 5 de cada 10 estarían percibiendo esta prestación. Este dato es coherente con los altos porcentajes de pobreza y exclusión social detectados en estudios de ámbito estatal como FOESSA.

En el año 2015, prácticamente la mitad de las personas gitanas de unidades familiares receptoras de RG tenía menos de 16 años, frente al 36% en el resto de la población receptora. En coherencia con ese dato, el 53,8% de las unidades familiares gitanas receptoras respondían a la categoría “pareja con hijos-as”, frente al 23,8% del total de unidades receptoras. A destacar el 21,8% de unidades “monomarentales”, muy próximo a la media del total de unidades familiares receptoras: 25,4%.

Ilustración 17 Población de unidades familiares perceptoras de la RG (2007-2016). Análisis por edades y comparación entre población gitana y resto.



FUENTE: ORS (2017)

El ORS, en su diagnóstico para la elaboración del Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra, ha realizado un análisis sobre las formas de uso de RG en el periodo 2007-2016. Para ello ha considerado la siguiente tipología:

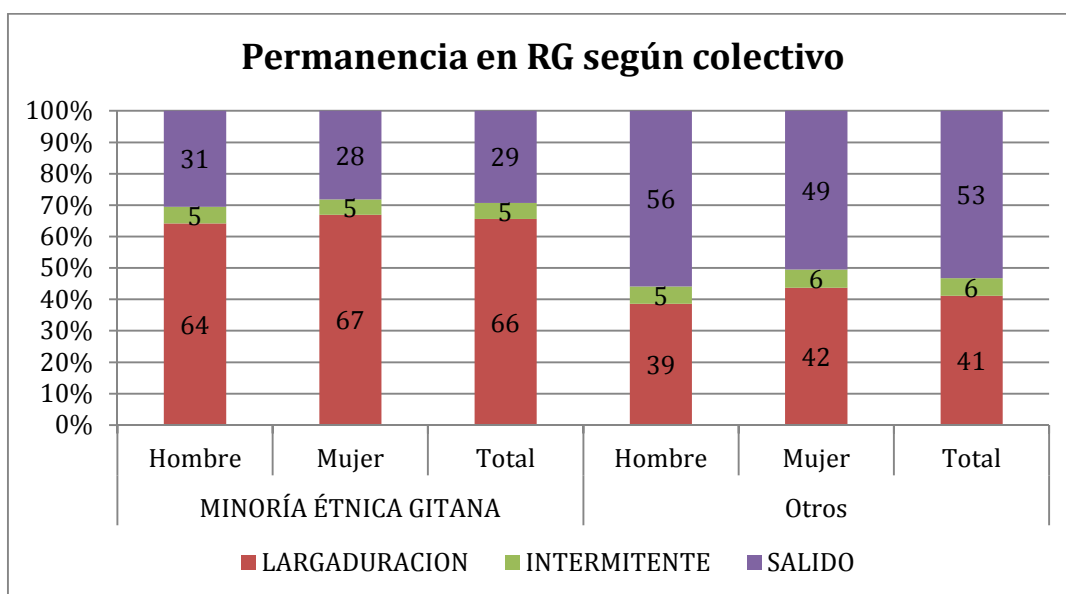
- Personas usuarias con percepción ininterrumpida (“larga duración”). Personas que accedieron durante este periodo de tiempo y que han continuado hasta el año 2016 de manera ininterrumpida.
- Personas usuarias intermitentes (“intermitentes”). Personas que durante el periodo de análisis entran y salen periódicamente del programa, pero que al finalizar el año 2016 continuaban percibiendo la prestación.

- Personas que salieron del sistema (“salida”). Personas que no aparecen en el sistema desde el 1 de julio del 2016, es decir, que no perciben la prestación al menos desde esa fecha.

Teniendo en cuenta esta tipología, el 34% de las personas gitanas de unidades familiares perceptoras de RG ha tenido un uso no permanente de esta prestación. El porcentaje es inferior al registrado en el resto de la población perceptora, que asciende hasta el 59%. Indicaremos a continuación cómo es la distribución según el tipo de utilización de la RG (periodo 2007-2016) por parte de la población gitana perceptora:

- Larga duración: 4.040 personas.
- Intermitente: 313 personas.
- Salida: 1.806 personas.

Ilustración 18 Tipo de utilización de la RG (2007-2016). Comparación entre población gitana y el resto.



FUENTE: ORS (2017)

El ORS, también en el marco de la elaboración del diagnóstico para el Plan Estratégico de Inclusión Social, ha realizado un análisis sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza. El estudio se ha centrado en el grupo de menores que fueron beneficiarios de RG en el año 2004 y se volvió a realizar el análisis de esa cohorte en 2009 y 2015, para ver si estos menores aparecían o no en los años posteriores en la base de datos de la RG.

El estudio detectó que en torno al 30% de los y las menores seguían estando en la base de datos de la RG, tanto en el año 2009 como en el año 2015. En el análisis se observaba que el 64,3% de estos y estas menores eran población gitana, lo que supone en torno a 400 personas gitanas.

No obstante, y según el estudio del ORS, el concepto de transmisión intergeneracional de la pobreza se refiere a cuando un ó una menor, que en años anteriores residía en un hogar perceptor de la RG, crea un hogar que también percibe

esta prestación. En este caso, las personas gitanas vuelven a ser mayoría: 63,9%, lo que supone en torno a 160 personas.

POLÍTICAS Y RECURSOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL.

Desde una concepción multidimensional de la exclusión social, todas las políticas y recursos sobre empleo, vivienda, salud, educación o servicios sociales, están dirigidas a abordar la exclusión social. Sin embargo, en este apartado nos referiremos específicamente al sistema de garantía de ingresos mínimos.

Navarra cuenta con una serie de dispositivos de garantía de renta contra la pobreza extrema, de los que la renta garantizada (y sus antecesoras la renta de inclusión social, la renta básica y las ayudas a familias navarras en situación de necesidad) y las deducciones fiscales por pensiones (inicialmente de viudedad, desde 2017 para otras pensiones) constituyen dos elementos decisivos.

Como recoge el Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra, la Comunidad Foral se encuentra inmersa en la articulación de un modelo integrado de garantía de ingresos mínimos en Navarra, subsidiario y complementario del estatal, que combine dos tipos de dispositivos: prestaciones directas y deducciones fiscales anticipables. La finalidad del sistema es asegurar un nivel digno de ingresos para quienes o bien carecen de ellos o bien los perciben en cuantía insuficiente del empleo, la actividad económica o la protección social.

ALGUNAS LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.

El Plan Estratégico de Inclusión Social contempla una serie de medidas dirigidas hacia la consolidación del sistema de garantía de ingresos. Su enfoque es de carácter generalista, teniendo por lo tanto un efecto positivo en la población gitana. A continuación se detallan las principales limitaciones del sistema detectadas y hacia las cuales el Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra dirige sus propuestas de actuación:

- Necesidad de afianzar el carácter de derecho subjetivo garantizado de la RG.
- Posibilitar la compatibilizar renta garantizada y el acceso al mercado laboral; implementándose en la norma para ello los denominados “estímulos al empleo”
- Necesidad de articular las diferentes ayudas económicas individuales y familiares dispersas existentes actualmente.
- Necesidad de abordar las deducciones fiscales anticipadas.
- Necesidad de ordenar la atención a otras necesidades básicas: energía y agua; alimentación.

4.7. DISCRIMINACIÓN.

DATOS DESTACADOS DE ÁMBITO ESTATAL⁷.

La discriminación es una de las principales amenazas a los principios de igualdad y ciudadanía. En el caso de la comunidad gitana, tanto si consultamos estudios sobre actitudes sociales, como si lo hacemos sobre la percepción de discriminación en la propia población gitana, o accedemos a registros de casos de discriminación documentada, los resultados son persistentes en cuanto a señalar que esta población es el sector de nuestra sociedad que más sufre los procesos de discriminación (Arza y Carrón, 2016).

En el caso de las actitudes sociales, estudios realizados desde los años 70 constatan persistentemente que la comunidad gitana es el sector de nuestra sociedad hacia el que existen mayores actitudes de rechazo. Ciñéndonos únicamente a uno de los estudios más recientes, mencionaremos la encuesta realizada por el CIS en el año 2013. En él se reflejaba que al 35,4% de la población española le molestaría (mucho, bastante o algo) la vecindad de personas gitanas.

En cuanto a la percepción de discriminación por parte de la población gitana, a lo largo de los diferentes apartados hemos ido haciendo mención a la incidencia de esta cuestión en la educación, la salud, la vivienda o el empleo. Para poder valorar las diferencias existentes entre la población gitana y el conjunto de la población, mencionaremos un dato recogido por el informe FOESSA 2014. Una de cada dos personas gitanas se ha sentido discriminada alguna vez. En el caso del conjunto de la población, la proporción es de una de cada ocho (Damonti y Arza, 2015).

En relación con el registro de casos de discriminación, se constata que los principales ámbitos de discriminación para la comunidad gitana son el empleo, la vivienda, el acceso a bienes–servicios y el trato policial. Los medios de comunicación social aparecen también como un ámbito de gran relevancia (FSG, 2005-2015).

La persistencia histórica de este fenómeno se constituye en uno de los factores que explican la situación de grave exclusión social que sufren sectores importantes de la comunidad gitana. Al mismo tiempo, mientras no se logre avanzar significativamente en la lucha contra la discriminación, los procesos de inclusión social de esta población seguirán viéndose en gran parte bloqueados (Arza y Carrón, 2016).

POLÍTICAS Y RECURSOS EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

En Navarra contamos con dos oficinas para la atención a víctimas de la discriminación:

- Servicio de asistencia a víctimas de discriminación por el origen racial o étnico, gestionado por Fundación Secretariado Gitano
- Oficina para la igualdad de trato y la no discriminación por motivos étnicos, gestionada por SOS Racismo.

La Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, desarrolla también varias líneas de actuación dirigidas hacia la prevención de conflictos y la promoción de

⁷ En este caso no contamos con ningún dato específico sobre Navarra.

la interculturalidad. Desarrollan sus iniciativas en colaboración con ayuntamientos, asociaciones y centros educativos; siendo acciones de carácter generalista para toda la población.

ALGUNAS LIMITACIONES DEL SISTEMA DE RECURSOS.

Como debilidad de ámbito estatal, se constata la falta de consolidación del sistema legislativo e institucional de lucha contra la discriminación:

- El Estado español no ha hecho la transposición completa de la Directiva europea sobre igualdad. Aunque se elaboró un borrador en la anterior legislatura, no se llegó a aprobar una Ley de igualdad.
- El Código Penal no menciona el antigitanismo.

Como consecuencia de esa debilidad legislativa e institucional, que también existe en Navarra, la realidad judicial de la lucha contra la discriminación se traduce en:

- Bajo número de denuncias.
- Reducida jurisprudencia.
- Reducido número de condenas.

Finalmente, y como parte también de la realidad de discriminación de la población gitana, apenas existen iniciativas específicas que visibilicen el antigitanismo. La lucha contra la discriminación suele ser vinculada social e institucionalmente con otros sectores de la población.

4.8. PARTICIPACIÓN.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

La situación de la participación de la población gitana en la sociedad no puede entenderse sin tener en cuenta, por un lado, la historia de persecución y marginación sufrida y, por el otro, la intensa discriminación que sigue sufriendo hoy en día.

En el conjunto del Estado español existe un fuerte déficit de representación de la población gitana en los espacios sociales de toma de decisión (políticos, económicos y culturales). Lo mismo ocurre en el caso de Navarra, donde no existe ninguna persona representante electa gitana en el Parlamento o en los ayuntamientos. Tampoco se conoce la existencia de personas gitanas en puestos significativos de patronales, partidos políticos, sindicatos o asociaciones que no sean específicamente gitanas.

Respecto a la dimensión política, a destacar también la existencia de un gran número de personas gitanas que no participan en las elecciones y no son integrantes de ninguna entidad ciudadana. El informe FOESSA 2014 destacaba que el 22,9% de las personas gitanas declaraban no participar en las elecciones y/o no ser integrantes de ninguna entidad ciudadana. En el caso del resto de la población, el porcentaje se reducía al 8,1% (Laparra et al, 2015).

El modelo de participación ciudadana de la población gitana se centra en las propias asociaciones gitanas y en espacios de carácter religioso, con baja presencia en las instituciones con más incidencia en la dinámica social. Esta realidad es aún más marcada en el caso de las mujeres gitanas (Laparra et al, 2011).

El asociacionismo gitano surge fundamentalmente durante la transición democrática y su desarrollo a lo largo de las últimas décadas ha tenido sus “sombras” y sus “luces”, siguiendo un proceso muy similar al del asociacionismo en general. Señalaremos tres de sus principales debilidades:

- Su dependencia económica de las administraciones públicas, que dificulta la generación de respuestas independientes.
- Su atomización en numerosas asociaciones, que dificulta una respuesta unitaria.
- Su focalización en la gestión de proyectos y servicios financiados por las administraciones públicas, que dificulta su papel como dinamizadoras de la participación social.
- La necesidad de reforzar sus mecanismos de participación.

En Navarra existen asociaciones gitanas desde la década de los años 60. Actualmente existen principalmente tres: La Majarí, que trabaja fundamentalmente en Pamplona; La Romaní, que trabaja en Tudela; y La Federación Gaz Kalo, que agrupa a 12 asociaciones gitanas. En los tres casos se trata de asociaciones que cuentan con financiación de las distintas administraciones públicas y que desarrollan diferentes programas de educación, vivienda, empleo, salud, etc.). Además, participan en redes autonómicas, como puede ser la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión, en redes locales y en consejos de participación.

Además de las asociaciones exclusiva o esencialmente gitanas, existen otras entidades cuya misión es la promoción de la comunidad gitana a través de la prestación de servicios. El caso más relevante, no sólo en Navarra sino en el conjunto del Estado español, es la Fundación Secretariado Gitano, que se define como entidad intercultural y que es activa en el desarrollo de programas, especialmente en el campo del empleo, la educación y la vivienda. En Navarra, la Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social Kamira también realiza programas de intervención social específica con personas gitanas. Otras entidades presentes en Navarra como la Fundación Adsis Santa Lucía,⁸ o Cáritas,⁹ tienen una larga trayectoria de intervención con población

⁸ El Centro de Acogida Santa Lucía (Pamplona), proyecto de ayuda social puesto en marcha por Adsis, cerró sus puertas en 2005 tras 33 años. Su objetivo era que las familias –emigrantes portugueses y/o personas de etnia gitana- que habitaban la Loma de Santa Lucía accedieran a una vivienda digna. El Centro de Acogida tiene sus orígenes en el poblado de chabolas de Orcoyen, Zizur Mayor y Barañáin, pueblos situados junto a la ciudad de Pamplona en los que habitaban familias gitanas procedentes de Portugal entre otras minorías étnicas. En 1972 se creó un Centro de Promoción personal y familiar ubicado en La Loma de Santa Lucía. En La Loma se construyeron viviendas para acoger a las familias que habitaban las chabolas y se improvisaron servicios sociales y educativos (dispensario médico, escuela, parroquia, etc.). Santa Lucía pretendía ser un puente para la inserción de estas familias en la ciudad de Pamplona en un momento en el que los servicios públicos estaban aún poco desarrollados y las minorías provocaban recelos y rechazos en la sociedad pamplonesa. Durante estos 33 años pasaron por La Loma 1.700 personas. <http://www.fundacionadsis.org>

⁹ El Secretariado Diocesano de Pastoral Gitana de Navarra, que comenzó su andadura en 1967, en los inicios del movimiento asociativo progitano, desarrolla en la actualidad diferentes iniciativas a nivel social y pastoral con la comunidad gitana. En 1998, surge el Secretariado Diocesano Gitano que se dotó de estructura y estatutos propios, desarrollando numerosos programas de intervención, fundamentalmente en el ámbito educativo y social. Su actividad cesó en 2005.

gitana a través de programas y actuaciones que, en su día, resultaron importantes para paliar situaciones de pobreza y exclusión, pero actualmente no desarrollan actuaciones específicas.

En el Estado español se creó un órgano consultivo y asesor denominado Consejo Estatal del Pueblo Gitano. En este órgano participan representantes de los diferentes ministerios y representantes de las principales entidades y asociaciones gitanas.

Finalmente y teniendo en cuenta que las políticas dirigidas al desarrollo del Pueblo Gitano deben ser interinstitucionales e integrales, sería necesaria la identificación de un órgano administrativo específico que garantice una gobernanza intersectorial de estas políticas.

4.9. RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

Como consecuencia de la situación de discriminación sufrida, el reconocimiento social e institucional de la población gitana como pueblo con una identidad cultural y una historia, aún sigue siendo débil en el conjunto del Estado español y también en Navarra.

El Pueblo Gitano no es mencionado en la producción legislativa estatal, salvo en algunas proposiciones no de ley y reales decretos. Lo mismo ocurre en el caso de Navarra.

Aunque en los últimos años se ha iniciado la práctica de realizar una recepción institucional en el Parlamento el Día de la Comunidad Gitana Navarra (27 de abril), es necesario seguir reforzando el reconocimiento social e institucional de las festividades gitanas: Día Internacional del Pueblo Gitano (8 de abril), Día Internacional en recuerdo de la Samudaripen u holocausto gitano (2 de agosto), Día Internacional de la Lengua Romaní (5 de noviembre).

Tal y como ya se ha comentado en el apartado sobre educación, la Historia y Cultura del Pueblo Gitano no forma parte del currículo educativo, aunque ha habido una reciente declaración del Parlamento de Navarra para promover acciones que solucionen esta situación.

La Fundación Secretariado Gitano así como las diferentes asociaciones gitanas, desarrollan diferentes actuaciones dirigidas hacia el reconocimiento social e institucional del Pueblo Gitano en Navarra. A resaltar la celebración de “Abril, mes de la cultura gitana”, un programa de actos coordinado por Gaz Kalo, en el que participan también el resto de entidades. Asimismo, desde el inicio del Festival de Flamenco “On Fire”, Gaz Kalo organiza un ciclo de conferencias y de proyección de audiovisuales en el que se difunde la contribución del Pueblo Gitano a la cultura.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS.

Los objetivos planteados persiguen un enfoque integral de intervención que contempla aspectos sanitarios, educativos, laborales, de vivienda, socio-familiares y culturales, incorporando las perspectivas de género y de igualdad de trato y no discriminación de forma transversal.

Estos principios se establecen teniendo en cuenta directrices de referencia que:

- Profundizan en las necesidades de las personas gitanas en el marco de la igualdad de oportunidades, igualdad de trato y no discriminación.
- Concretan las principales políticas públicas específicas dirigidas al pueblo gitano.
- Promueven la corresponsabilidad social para alcanzar la igualdad participativa y evitar elementos discriminatorios.

Teniendo en cuenta el marco de referencia y los principios orientadores de esta Estrategia, y como respuesta ante el diagnóstico expuesto en el anterior apartado, se contemplan 11 objetivos estratégicos y 40 objetivos específicos de la Estrategia para el Desarrollo de la Población Gitana de Navarra (2018-2021):

EDUCACIÓN

1. Incrementar el porcentaje de población gitana escolarizada en educación infantil.

- 1.1. Incrementar el porcentaje de alumnado gitano escolarizado en la etapa educativa 0-3 años.
- 1.2. Mejorar la detección y atención temprana a menores gitanos y gitanas en riesgo biopsicosocial.
- 1.3. Incrementar el porcentaje de alumnado gitano escolarizado en la etapa educativa 3-6 años.
- 1.4. Desarrollar las competencias de parentalidad positiva en padres y madres de la población gitana.
- 1.5. Desarrollar las competencias interculturales y de atención a la diversidad de los y las profesionales de atención infantil y de centros de atención temprana.

2. Incrementar el éxito académico del alumnado gitano en educación primaria.

- 2.1. Reducir el absentismo escolar del alumnado gitano.
- 2.2. Incrementar el porcentaje del alumnado gitano que cursa el curso que le corresponde por edad.
- 2.3. Facilitar el paso de la educación primaria a la educación secundaria.

- 2.4. Desarrollar las competencias de parentalidad positiva en padres y madres de la población gitana.
- 2.5. Desarrollar las competencias interculturales y de atención a la diversidad del profesorado.

3. Incrementar el éxito académico del alumnado gitano en educación secundaria.

- 3.1. Reducir el absentismo escolar del alumnado gitano.
- 3.2. Incrementar el porcentaje del alumnado gitano que cursa el curso que le corresponde por edad.
- 3.3. Facilitar el paso de la educación secundaria a la formación post-obligatoria.
- 3.4. Desarrollar las competencias de parentalidad positiva en padres y madres de la población gitana.
- 3.5. Desarrollar las competencias interculturales y de atención a la diversidad del profesorado.

EMPLEO

4. Fomentar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral de la población gitana.

- 4.1. Reducir la tasa de desempleo en la población gitana.
- 4.2. Mejorar la calidad de vida de las personas gitanas en desempleo de alta intensidad (DAI).
- 4.3. Fortalecer la regularización, modernización y sostenibilidad de las actividades de comercio ambulante y recogida de residuos sólidos a las que se dedican personas gitanas.
- 4.4. Desarrollar competencias interculturales y de atención a la diversidad en profesionales del ámbito del empleo.

VIVIENDA

5. Mejorar la calidad del alojamiento de la población gitana.

- 5.1. Reducir el número de viviendas de personas gitanas, consideradas como infraviviendas.
- 5.2. Reducir el porcentaje de viviendas de personas gitanas, que precisan rehabilitación.

SALUD

6. Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud.

- 6.1. Incrementar el porcentaje de población gitana que percibe su salud como buena o muy buena.
- 6.2. Reducir el tabaquismo en la población gitana, priorizando el caso de hombres gitanos de 16 años o más.
- 6.3. Reducir la obesidad en la población adulta gitana, priorizando el caso de mujeres gitanas de 16 años o más.
- 6.4. Reducir el porcentaje de mujeres gitanas que nunca han acudido a consulta ginecológica.
- 6.5. Reducir la obesidad infantil en la población gitana.
- 6.6. Reducir el porcentaje de niñas y niños de la población gitana que nunca han acudido a consulta de salud buco-dental
- 6.7. Desarrollar competencias interculturales en profesionales de los ámbitos social y sanitario.

IGUALDAD DE TRATO Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

7. Promover la igualdad de trato y la no discriminación de la población gitana en Navarra.

- 7.1. Reducir el porcentaje de población gitana que se ha sentido discriminada por etnia alguna vez.
- 7.2. Incrementar el porcentaje de población gitana que conoce sus derechos relacionados con la igualdad y que sabe a qué recursos acudir cuando son conculcados.
- 7.3. Garantizar orientación y acompañamiento a las personas gitanas que se hayan sentido discriminadas.
- 7.4. Incrementar en la sociedad navarra la visibilización sobre la existencia de discriminación a la población gitana.

PARTICIPACIÓN

8. Mejorar la participación social de la población gitana.

- 8.1. Incrementar la presencia de personas gitanas en órganos de interlocución específicos.
- 8.2. Incrementar la presencia de personas gitanas en órganos de interlocución generalistas.

- 8.3. Incrementar la presencia de mujeres gitanas en órganos de dirección del asociacionismo gitano y en funciones de representación.
- 8.4. Aumentar la participación de las personas gitanas en entidades sociales (específicas y genéricas) y en procesos electorales.

RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL

9. Impulsar el reconocimiento social e institucional de la Historia y la Cultura del Pueblo Gitano.

- 9.1. Incrementar la visibilización en la sociedad navarra de la Historia y la Cultura del Pueblo Gitano.
- 9.2. Reforzar el reconocimiento institucional de la Historia y la Cultura del Pueblo Gitano.
- 9.3. Incrementar la visibilización en la sociedad navarra de las diversas expresiones artísticas y culturales de la población gitana.

POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS

10. Impulsar la incorporación social de la población gitana procedente de otros países europeos.

- 10.1. Mejorar el acceso y aprovechamiento de los recursos educativos, de incorporación social y sanitaria, por parte de la población gitana procedente de otros países europeos.

MEJORA DEL CONOCIMIENTO

11. Incrementar el conocimiento sobre la situación de la comunidad gitana en la Comunidad Foral de Navarra y sobre el impacto de las políticas públicas sobre dicha comunidad.

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.

Las medidas y acciones previstas en este Plan estarán orientadas por las siguientes líneas estratégicas de actuación:

- **Normalización:** Las medidas y actuaciones incluidas promoverán la mejora de las condiciones de vida de la población gitana a través, preferentemente, de su acceso normalizado a las políticas y programas generalistas.
- **Participación ciudadana:** Las medidas y actuaciones deberán ir dirigidas al incremento de la participación social de la comunidad gitana y el desarrollo de la convivencia intercultural.
- **Igualdad de trato y no discriminación:** Las medidas y actuaciones previstas se orientan a la eliminación de obstáculos que impiden la incorporación, en igualdad de oportunidades, de gitanas y gitanos a la vida de la comunidad
- **Inclusión:** Las medidas y actuaciones previstas priorizaran la inclusión social del pueblo gitano, a través del acceso y uso de redes normalizadas de protección social para la compensación de sus desventajas.

La estructura utilizada en la presentación de las líneas estratégicas de actuación contempla los siguientes apartados:

- Educación.
- Empleo.
- Vivienda.
- Salud.
- Igualdad de trato y lucha contra la discriminación.
- Participación.
- Reconocimiento social e institucional del Pueblo Gitano.
- Población gitana procedente de otros países europeos.
- Mejora del conocimiento.

En cada uno de los ámbitos se desarrollan las líneas estratégicas propuestas, así como su planificación a través de los siguientes elementos:

- Objetivos estratégicos.
- Actuaciones propuestas.
- Elementos de diagnóstico fundamentales.

- Pre-requisitos, es decir, factores que van a determinar el éxito de la Estrategia.
- Indicadores, tanto de resultado como de proceso.
- Estándares, es decir, la cuantificación de los logros previstos para el año 2021.
- Organismos responsables.
- Temporalización prevista.

6.1. EDUCACIÓN.

ETAPA EDUCATIVA DE 0-3 AÑOS.

- Teniendo en cuenta la importancia de la intervención temprana, es fundamental que se desarrollen todas las medidas ya recogidas en el Plan Estratégico de Inclusión Social y en el Plan de Familia, Infancia y Adolescencia, dirigidas a facilitar el acceso a esta etapa educativa y mejorar la detección y atención temprana en casos de riesgo biopsicosocial. En ese sentido, es necesario que se desarrolle un trabajo de coordinación interdepartamental estable de los Departamentos de Educación, Derechos Sociales y Salud. Así mismo es prioritario mejorar la cobertura (tanto en número de plazas como en distribución geográfica). Así mismo es necesario reforzar la cobertura en los centros y equipos de atención temprana, así como los protocolos y prácticas de detección, atención y coordinación.
- Es necesario garantizar la equidad en la aplicación de estas medidas, de manera que la población gitana se beneficie de ellas de acuerdo a la situación de la que parte. Para ello, es imprescindible que el Departamento de Educación apoye estrategias de captación activa por parte de las escuelas infantiles (jornadas de puertas abiertas específicas, captación específica de la población gitana a la jornada general de puertas abiertas, etc.). Así mismo los servicios sociales de base y las entidades sociales del sector es importante que participen en el trabajo en red con las escuelas infantiles, los centros y equipos de atención temprana, los centros de salud, los servicios sociales de atención primaria y los EAIA. Por la relevancia de la escolarización temprana como determinante social

de la salud, también se potenciará la participación de las y los agentes comunitarios-as del Programa de Promoción de la Salud de la Comunidad Gitana (PSCG) del Instituto de Salud Pública y Laboral (ISPL). De esta manera, se facilitará que los y las profesionales más cercanos a estas familias puedan realizar una labor de sensibilización y de acompañamiento social a las familias que lo precisen. Así mismo es importante potenciar el asociacionismo y protagonismo de las asociaciones gitanas locales.

ETAPA EDUCATIVA DE 3-6 AÑOS.

- Se promoverá una equiparación en el porcentaje de alumnado gitano matriculado en esta etapa educativa, respecto al porcentaje de la población general.
- Para ello, y al igual que apuntábamos en la etapa de 0-3 años, es imprescindible que las entidades sociales del sector participen en las estrategias de trabajo en red dirigidas a la sensibilización y acompañamiento de las familias que lo precisen, y en la que participen los mismos agentes ya mencionados (sustituyendo, en este caso, la participación de las escuelas infantiles por la de los centros educativos).

CENTROS PREFERENTES DE INNOVACIÓN.

- En coherencia con lo planteado en el Plan Estratégico de Inclusión Social, el Plan de Familia, Infancia y Adolescencia y el Plan de Atención a la Diversidad, se llevará a cabo una mejor distribución del alumnado desfavorecido y se reforzará especialmente la aportación de recursos en los centros que cuenten con una mayor concentración de este tipo de alumnado.
- Se identificarán también cuáles de esos centros son los que tienen una mayor concentración de alumnado gitano desfavorecido. Teniendo en cuenta los datos del Mapa de Vivienda 2015 podemos determinar hipotéticamente que son aproximadamente 30 centros educativos de 21 localidades.
- En estos centros y localidades se intensificarán especialmente todas las medidas recogidas: coordinación entre los distintos agentes para incrementar la escolarización en la educación infantil, trabajo en red, formación del profesorado en intervención con la comunidad gitana, trabajo con las familias

gitanas, parentalidad positiva, incorporación prioritaria de la inclusión de la historia y cultura gitana al currículum académico, apoyos escolares, programa Promociona, apoyo escolar, etc. Por la relevancia de la educación como determinante social de la salud, también se contará con la participación de las y los agentes comunitarios-as del Instituto de Salud Pública y Laboral (ISPL).

- Se promoverá que, si no están ya, estos centros pasen a formar parte de la modalidad “contrato-programa”, o modalidad análoga que se determine, impulsada por el Departamento de Educación. Son centros que se comprometen a desarrollar un proyecto de transformación del centro desde la perspectiva de la inclusión. Para ello desarrollan un proceso de tres años en el que desde el Departamento de Educación se les acompaña y aporta recursos complementarios. En este caso también se contribuirá desde los Departamentos de Derechos Sociales y Salud, así como desde las entidades sociales del sector. En estos momentos hay 12 centros en esta modalidad.
- Asimismo, se apoyará a estos centros para que puedan elaborar y desarrollar programas de atención a la diversidad innovadores.
- También se promoverá que en estos centros se incorpore la figura de promotor escolar o mediador sociocultural, o figura de apoyo que se determine. Se trata de una iniciativa desarrollada desde el curso escolar 2016-17 por el Departamento de Educación, en coordinación con diferentes mancomunidades de servicios sociales. En el curso escolar 2017-18 se desarrolló en 7 mancomunidades. Se promoverá, tras la correspondiente evaluación del programa, que paulatinamente esta figura, con las modificaciones que se consideren oportunas, vaya extendiéndose a aquellos centros educativos en los que exista una especial concentración de alumnado gitano desfavorecido.

PASO DE PRIMARIA A SECUNDARIA Y DE SECUNDARIA A POST-OBLIGATORIA.

- Los centros preferentes de innovación deben caracterizarse por cuidar expresamente el tránsito entre la educación primaria y la secundaria, utilizando para ello todos sus recursos pedagógicos y de acompañamiento.

- Además de este tipo de medidas, con el apoyo del Programa Educa, se realizará un seguimiento en la totalidad de centros educativos, para garantizar que todo el alumnado de primaria se matricula en secundaria.
- En el caso del tránsito de secundaria a post-obligatoria, además del apoyo pedagógico y de acompañamiento, se facilitará que el alumnado gitano acceda a las medidas de apoyo a la movilidad y de mentoría social.

PARENTALIDAD POSITIVA.

- En línea con lo planteado tanto en el Plan Estratégico de Inclusión Social como en el Plan de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, se potenciará la aplicación de programas de parentalidad positiva. Tal y como señala el Plan Estratégico de Inclusión Social, se priorizará la aplicación de estos programas en la atención temprana, tanto en la etapa de 0-3 años como en la de 3-6 años.
- Se garantizará que todas las intervenciones de parentalidad positiva que se promuevan y financien desde los Departamentos de Derechos Sociales, Educación o Salud, se realicen de manera coordinada. En algunos casos podrán ser actuaciones específicas con familias gitanas, mientras que en otros casos se potenciará su participación en estrategias con población vulnerable o estrategias generalistas de parentalidad positiva. En el desarrollo de estas experiencias se contará con el apoyo de los y las profesionales de las entidades del sector, y del PSCG, que en cada caso valoraran el apoyo más adecuado: adaptación de contenidos y metodología, captación de participantes, apoyo a los y las profesionales que desarrollen las sesiones o implicación en el propio desarrollo de la sesión.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

- Se promoverá la inclusión, en el plan de formación del profesorado, cursos específicos sobre intervención con el alumnado gitano y sus familias.
- También se desarrollará formación específica dirigida a profesionales de la etapa de educación primaria (0-3 años) y de centros de atención temprana. En esta formación se trabajará especialmente en torno a las estrategias más adecuadas para trabajar con padres y madres de la comunidad gitana.

- Se promoverá también la formación de pregrado en las universidades de Navarra. Al menos se organizará 1 seminario o jornada de formación al año sobre educación y comunidad gitana.

MOVILIDAD DE LOS Y LAS JÓVENES DE ZONAS RURALES Y MENTORÍA SOCIAL.

- Tal y como recoge el Plan Estratégico de Inclusión Social, se estudiará la puesta en marcha medidas de apoyo al transporte dirigidas a que el alumnado de zonas rurales pueda acceder a la oferta de formación post-obligatoria que se adapte a sus intereses. Asimismo, se implementará un programa que facilite el apoyo y la manutención al alumnado que deba residir en Pamplona
- Es necesario garantizar la equidad en la aplicación de estas medidas, de manera que la población gitana se beneficie de ellas de acuerdo a la situación de la que parte. Para ello, se desarrollará una estrategia de coordinación entre los centros educativos, los servicios sociales y las entidades sociales del sector. De esta manera, se facilitará que los y las profesionales más cercanos a este alumnado y sus familias puedan realizar una labor de sensibilización y de acompañamiento social en los casos que se precise.
- El programa de mentoría social, recogido en el Plan Estratégico de Inclusión Social, intentará potenciar la presencia de personas gitanas entre el grupo de mentores y mentoras. También se estudiará la posibilidad de experimentar el modelo de mentoría social on-line de manera que se pueda contar con la participación de jóvenes gitanos y gitanas mentores de otras comunidades autónomas. Se garantizará la formación intercultural de estos perfiles. Becas y ayudas.
- Como recoge el Plan Estratégico de Inclusión Social, el sistema de gestión de becas se resolverá con la mayor celeridad posible. También es necesario garantizar la equidad en la aplicación de esta medida, de manera que la población gitana se beneficie de ella de acuerdo a la situación de la que parte. Para ello, se desarrollará una estrategia de coordinación entre los centros educativos, los servicios sociales y las entidades sociales del sector. De esta manera, se facilitará que los y las profesionales más cercanos a este alumnado

y sus familias puedan realizar una labor de sensibilización y de acompañamiento social en los casos que se precise.

FORMACIÓN DE SEGUNDA OPORTUNIDAD.

- El Plan Estratégico de Inclusión Social plantea la necesidad de prevenir la incorporación laboral de jóvenes con bajo nivel formativo. En el caso de la población gitana, y para garantizar la equidad en el acceso a las medidas recogidas por el Plan, se desarrollará una estrategia de coordinación entre los centros educativos, los servicios sociales y las entidades sociales del sector. De esta manera, se facilitará que los y las profesionales con más cercanía a este alumnado y sus familias puedan realizar una labor de sensibilización y de acompañamiento social en los casos que se precise.

POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS.

- Se creará un programa piloto para la incorporación social de la población gitana procedente de otros países europeos. El programa tendrá como ámbito geográfico de actuación Pamplona y su comarca. Será un programa integral que también contemple entre sus ámbitos de actuación la educación. Su objetivo fundamental consistirá en lograr la mejora en el acceso y aprovechamiento de los recursos educativos, de incorporación social y sanitarios por parte de esta población. En ese sentido, realizarán una intensa labor de coordinación con los recursos comunitarios y de mediación entre éstos y la población gitana procedente de otros países europeos.

SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

- Se creará un sistema para la recogida y análisis de la información sobre educación y población gitana, de manera que se puedan obtener datos de relevancia sobre la evolución de la matriculación en las diferentes etapas educativas, el absentismo, el abandono prematuro, la educación post-obligatoria y los resultados académicos. Para analizar las desigualdades en educación, será fundamental que los datos puedan ser comparados con los del conjunto de la población navarra, así como con los datos de ámbito estatal y europeo.

Tabla 6: Objetivo Estratégico 1

Diagnóstico: Menor matriculación del alumnado gitano en esta etapa educativa (especialmente 0-3 años: 96% frente al 62,7%, según CIS, 2007).					
Objetivo Estratégico 1: Incrementar el porcentaje de población gitana escolarizada en educación infantil					
Objetivos Específicos:					
1.1. Incrementar el porcentaje de alumnado gitano escolarizado en la etapa educativa 0-3 años.					
1.2. Mejorar la detección y atención temprana a menores gitanos-as en riesgo biopsicosocial.					
1.3. Incrementar el porcentaje de alumnado gitano escolarizado en la etapa educativa 3-6 años.					
1.4. Desarrollar las competencias de parentalidad positiva en padres y madres de la población gitana.					
1.5. Desarrollar las competencias interculturales y de atención a la diversidad de los y las profesionales de atención infantil y de centros de atención temprana.					
Pre-requisitos	Actuaciones	Indicadores	Estándares (logros previstos para el año 2021)	Responsables	Periodo
Puesta en marcha de las medidas recogidas en el Plan de Inclusión Social y en el de Familia, Infancia y Adolescencia, dirigidas a facilitar el acceso a esta etapa educativa y mejorar la detección y atención temprana en casos de riesgo biopsicosocial.	<p><u>Trabajo en red.</u> Participación de las entidades del sector en el trabajo en red entre escuelas infantiles, centros educativos, servicios sociales, etc.</p> <p><u>Parentalidad positiva:</u></p> <p><u>Formación del profesorado:</u> Para profesionales de educación infantil y centros de atención temprana.</p>	<p><u>De resultados.</u> Porcentaje de matriculación 0-3 años y 3-6 años.</p> <p><u>De proceso.</u> Porcentaje atendido por centros atención temprana.</p> <p>Nº. y porcentaje de redes comunitarias en las que participan entidades del sector.</p> <p>Nº. personas participantes en programas de parentalidad positiva.</p> <p>Nº. cursos y participantes en formación profesionales.</p>	<p><u>De resultados.</u> Que el 95% del alumnado gitano haya asistido a educación infantil previamente a su escolarización obligatoria.</p> <p><u>De proceso.</u> Equiparación con el alumnado en una situación socio-económica equivalente.</p> <p>Al menos en las 12 localidades donde existe una mayor presencia de población gitana.</p> <p>Al menos el 60% de familias de menores que acuden a educación infantil y el 80% de las que acuden a centros de atención temprana.</p> <p>Al menos 1 curso al año.</p> <p>** Los estándares deberán desagregarse por sexo</p>	Departamento de Derechos Sociales. Departamento de Educación. Departamento de Salud. Municipios. Universidades de Navarra. Entidades sociales del sector.	2018-2021

Tabla 7: Objetivo Estratégico 2

<p>Diagnóstico: En el año 2012 el 45% del alumnado gitano de primaria faltó alguna vez sin justificación; el 12% faltó a más del 50% de las clases (ANADP, 2017, según datos facilitados por el Departamento de Educación). En cuanto a los resultados académicos, no existen datos de Navarra. Los datos de ámbito estatal indican que, a los 12 años, el 60% del alumnado gitano está en el curso que le corresponde por edad, mientras que sube al 84% en la población general (CIS, 2007).</p>					
<p>Objetivo Estratégico 2: Incrementar el éxito académico del alumnado gitano en educación primaria</p>					
<p>Objetivos Específicos:</p> <p>2.1. Reducir el absentismo escolar del alumnado gitano.</p> <p>2.2. Incrementar el porcentaje del alumnado gitano que cursa el curso que le corresponde por edad.</p> <p>2.3. Facilitar el paso de la educación primaria a la educación secundaria.</p> <p>2.4. Desarrollar las competencias de parentalidad positiva en padres y madres de la población gitana.</p> <p>2.5. Desarrollar las competencias interculturales y de atención a la diversidad del profesorado.</p>					
Pre-requisitos	Actuaciones	Indicadores	Estándares (logros previstos para el año 2021)	Responsables	Periodo
<p>Puesta en marcha de las medidas, dirigidas a promover una mejor distribución del alumnado desfavorecido, recogidas en el Plan de Inclusión Social, el Plan de Familia, Infancia y Adolescencia y el Plan de Atención a la Diversidad en</p>	<p>Centros preferentes de innovación: Identificación centros concentración alumnado gitano. En estos centros se intensificarán todas las medidas contempladas por la Estrategia. Incorporación de estos centros a la modalidad de “contrato programa” y al programa de promotores escolares. Paso de primaria a</p>	<p>De resultados. Porcentaje que falta alguna vez sin justificación. Porcentaje que falta más de un 50%. Porcentaje que cursa el curso que le corresponde por edad. De proceso. Porcentaje de centros, con especial concentración de alumnado gitano, que se incorporan a la modalidad de “contrato programa” y en los que se introduce la figura de promotor</p>	<p>De resultados. Faltas sin justificar: 20% Porcentaje de ausencias superior al 50%: 5%. A los 12 años el porcentaje que está en el curso que le corresponde por edad es del 75%. De proceso. Al menos el 80% de los centros identificados. Al menos el 60% de las familias del</p>	<p>Departamento de Derechos Sociales. Departamento de Educación. Departamento de Salud. Municipios. Entidades sociales del sector.</p>	<p>2018-2021</p>

<p>Educación.</p> <p>Puesta en marcha de la simplificación del sistema de gestión de becas, recogida en el Plan de Inclusión Social.</p>	<p>secundaria.</p> <p>Puesta en marcha de medidas pedagógicas y de acompañamiento.</p> <p>Seguimiento de la matriculación a través de Educa.</p> <p>Parentalidad positiva: En todas las intervenciones con alumnado gitano financiadas desde el Gobierno de Navarra.</p> <p>Formación del profesorado: Incorporación en el plan de formación del profesorado del Departamento de Educación.</p> <p>Formación de pregrado en las universidades de Navarra.</p>	<p>educativo.</p> <p>Nº. de personas gitanas que participan en programas de parentalidad positiva.</p> <p>Nº. de cursos y nº. personas participantes en cursos de formación del profesorado.</p>	<p>alumnado con el que se trabaja.</p> <p>Al menos 1 curso general (compartido para profesorado de primaria y secundaria); 3 específicos en centros educativos de primaria al año; 1 seminario o jornada de formación en universidades al año. Al menos 60 personas al año.</p> <p>** Los estándares deberán desagregarse por sexo</p>		
--	---	--	--	--	--

Tabla 8: Objetivo Estratégico 3

<p>Diagnóstico: En el año 2012 el 68% del alumnado gitano de secundaria faltó alguna vez sin justificación; el 7% faltó a más del 50% de las clases (ANADP, 2017, según datos facilitados por el Departamento de Educación). En cuanto a los resultados académicos, no existen datos de Navarra. Los datos de ámbito estatal indican que el 64% del alumnado gitano no se gradúa en la ESO, mientras que el porcentaje es del 13% en el conjunto del alumnado (FSG/EDIS, 2012). Tampoco existen datos para Navarra sobre matriculación post-obligatoria. Según los datos estatales, a los 16 años el 44,5% de las personas gitanas no están matriculadas en ningún estudio, siendo el porcentaje de 6,5% en la población general (FSG/EDIS, 2012).</p>					
<p>Objetivo Estratégico 3: Incrementar el éxito académico del alumnado gitano en educación secundaria.</p>					
<p>Objetivos Específicos: 3.1. Reducir el absentismo escolar del alumnado gitano. 3.2. Incrementar el porcentaje del alumnado gitano que cursa el curso que le corresponde por edad. 3.3. Facilitar el paso de la educación secundaria a la formación post-obligatoria. 3.4. Desarrollar las competencias de parentalidad positiva en padres y madres de la población gitana. 3.5. Desarrollar las competencias interculturales y de atención a la diversidad del profesorado.</p>					
Pre-requisitos	Actuaciones	Indicadores	Estándares (logros previstos para el año 2021)	Responsables	Periodo
Puesta en marcha de las medidas, dirigidas a promover una mejor distribución del alumnado desfavorecido, recogidas en el Plan Estratégico de Inclusión Social, el Plan de Familia, Infancia y Adolescencia y el Plan de Atención a la Diversidad en Educación. Simplificación del sistema de gestión de becas,	Centros preferentes de innovación: Identificación centros concentración alumnado gitano. En estos centros se intensificarán todas las medidas contempladas por la Estrategia. Incorporación de estos centros a la modalidad de “contrato programa” y al programa de promotores escolares. Paso de secundaria a formación post-obligatoria. Puesta en marcha de medidas pedagógicas y de acompañamiento. Acceso a ayudas de desplazamiento post-	De resultados. Porcentaje que falta alguna vez sin justificación. Porcentaje que falta más de un 50%. Porcentaje que cursa el curso que le corresponde por edad. Porcentaje que accede a formación post-obligatoria. De proceso. Porcentaje de centros, con especial concentración de alumnado gitano, que se incorporan a la modalidad de “contrato programa” y en los que se introduce la figura de promotor educativo. Nº. que acceden a las medidas de mentoría social. Nº. que acceden a las medidas de	De resultados. Faltas sin justificar: 30% Porcentaje de ausencias superior al 50%: 5%. El 40% se gradúa en la ESO. A los 16 años, el 65% matriculado en algún estudio. De proceso. Al menos el 80% de los centros identificados. Al menos el 60% de las familias del alumnado con el que se trabaja. Al menos 1 curso general (compartido para profesorado de primaria y secundaria); 3 específicos en centros educativos de secundaria al año; 1 seminario o jornada de formación en universidades al año. Al menos 60 personas al año.	Departamento de Derechos Sociales. Departamento de Educación. Departamento de Salud. Municipios. Universidades de Navarra. Entidades sociales del sector.	2018-2021

<p>recogida Estudio de medidas de apoyo al transporte para el alumnado de zonas rurales, de manera que puedan acceder a la oferta de formación post-obligatoria que se adapte a sus necesidades.</p> <p>Mentoría social y medidas de segunda oportunidad</p>	<p>obligatoria. Acceso a las medidas de mentoría social. Acceso a las medidas de “segunda oportunidad”.</p> <p>Parentalidad positiva: En todas las intervenciones con alumnado gitano financiadas desde el Gobierno de Navarra.</p> <p>Formación del profesorado: Incorporación en el plan de formación del profesorado del Departamento de Educación. Formación de pregrado en las universidades de Navarra.</p>	<p>segunda oportunidad.</p> <p>Nº. que participan en programas de parentalidad positiva.</p> <p>Nº. de cursos y nº. participantes en cursos de formación del profesorado..</p>	<p>** Los estándares deberán desagregarse por sexo</p>		
--	---	--	--	--	--

6.2. EMPLEO.

REORDENACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACTIVACIÓN.

- En las comisiones territoriales de planificación del mapa de recursos de activación, propuestas por el Plan Estratégico de Inclusión Social, se garantizará la interlocución con las entidades del ámbito de intervención con la comunidad gitana, de forma que puedan contribuir a mejorar la adaptación de las medidas de activación a las características y necesidades de la población gitana.

RECURSOS DE ACTIVACIÓN.

- El Plan Estratégico de Inclusión Social recoge que, teniendo en cuenta la situación de la población gitana en el ámbito del empleo, se diseñarán respuestas específicas que tengan en cuenta sus procesos de discriminación, sus sectores laborales de origen, su cualificación, etc. Por ello, se seguirán apoyando las estrategias formativas específicas de los dispositivos de empleo para población gitana derivados del POISES y el POEJ, fomentando la extensión de su actuación a la Ribera de Navarra.
- Paralelamente, y para garantizar la equidad en el acceso a las medidas de activación recogidas por el Plan Estratégico de Inclusión Social, se desarrollará una estrategia de coordinación entre los recursos de empleo, los servicios sociales y las entidades sociales del sector. De esta manera, se facilitará que los y las profesionales más cercanos a esta población puedan realizar una labor de sensibilización y de acompañamiento social en los casos que se precise.
- Este esfuerzo de coordinación será especialmente intenso en el caso del Plan de Garantía Juvenil para menores de 30 años residentes en hogares en exclusión social. Por ello, se garantizará que el 100% de las personas gitanas menores de 30 años, reciba alguna oferta de recursos del Plan de Garantía Juvenil.

RECURSOS DE INSERCIÓN LABORAL.

- El Plan Estratégico de Inclusión Social propone respaldar los recursos de inserción laboral más eficaces, destacando entre ellos las Empresas de inserción, el empleo social protegido, los EISOL, las escuelas taller y programas

integrados de formación y empleo, los talleres ocupacionales y los incentivos a la contratación de personas perceptoras de RG.

- Tal y como ya se refería en las medidas de formación, y teniendo en cuenta la situación de partida de la población gitana, se optará por complementar las estrategias generalistas con las específicamente dirigidas a la población gitana.
- Se continuará apoyando la labor de prospección, orientación y acompañamiento de los dispositivos específicos de empleo para población gitana derivados del POISES y el POEJ, fomentando la extensión de su actuación a la Ribera de Navarra.
- En cuanto al resto de recursos, y para garantizar la equidad en el acceso a las medidas recogidas por el Plan Estratégico de Inclusión Social se desarrollará una estrategia de coordinación entre los recursos de empleo, los servicios sociales y las entidades sociales del sector. De esta manera, se facilitará que los y las profesionales más cercanos a esta población puedan realizar una labor de sensibilización, información y de acompañamiento social en los casos que se precise.

COMERCIO AMBULANTE Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Se diseñará y pondrá en marcha un programa que apoye la regularización y normalización de las actividades profesionales no declaradas, prestando especial atención al comercio ambulante y a la recogida de residuos sólidos.
- Desde este programa se ofrecerá también información sobre el acceso a microcréditos y otras formas de financiación para el establecimiento como autónomo o por cuenta propia.
- Asimismo, se ofrecerá formación y asesoramiento para la modernización y sostenibilidad de las actividades de comercio ambulante y recogida de residuos sólidos.
- Se creará una comisión de la que formarán parte, Gobierno de Navarra, entidades que trabajan con población gitana, sindicatos, asociaciones empresariales y Federación Navarra de municipios y Concejos.

FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL EMPLEO Y LOS SERVICIOS SOCIALES.

- Se organizará un seminario o jornada de formación al año como mínimo.

POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS.

- Se creará un programa piloto para la incorporación social de la población gitana procedente de otros países europeos. El programa tendrá como ámbito geográfico de actuación Pamplona y su comarca. Será un programa integral que también contemple entre sus ámbitos de actuación el empleo. Su objetivo fundamental consistirá en lograr la mejora en el acceso y aprovechamiento de los recursos de incorporación laboral, sanitarios, de incorporación social y educativos por parte de esta población. En ese sentido, realizarán una intensa labor de coordinación con los recursos comunitarios y de mediación entre éstos y la población gitana procedente de otros países europeos.

SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

- Se creará un sistema para la recogida y análisis de la información sobre empleo y población gitana, de manera que se puedan obtener datos de relevancia sobre la evolución de la tasa de paro, el desempleo de alta intensidad, la tasa de temporalidad, la tasa de parcialidad, el tipo de relación laboral, el tipo de empleos que ocupan las personas gitanas, el uso de los programas generalistas y específicos de empleo por parte de la población gitana o la situación en el ámbito del empleo de las personas que residen en hogares perceptores de la RG. Para analizar las desigualdades en empleo, será fundamental que los datos puedan ser comparados con los del conjunto de la población navarra, así como con los datos de ámbito estatal y europeo.

Tabla 9: Objetivo Estratégico 4

<p>Diagnóstico: Según datos de FSG (2012): Tasa de paro: 50%. Tasa de asalarización: 48%. Población gitana autónoma/cooperativista: 13%. Según el ORS, durante el periodo 2014-16 hubo aproximadamente 1.250 personas gitanas en situación de DAI.</p>					
<p>Objetivo Estratégico 4: Fomentar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral de la población gitana.</p>					
<p>Objetivos Específicos: 4.1. Reducir la tasa de desempleo en la población gitana. 4.2. Mejorar la calidad de vida de las personas gitanas en desempleo de alta intensidad (DAI). 4.3. Fortalecer la regularización, modernización y sostenibilidad de las actividades de comercio ambulante y recogida de residuos sólidos a las que se dedican personas gitanas. 4.4. Desarrollar competencias interculturales y de atención a la diversidad en profesionales del ámbito del empleo</p>					
Pre-requisitos	Actuaciones	Indicadores	Estándares (logros previstos para el año 2021)	Responsables	Periodo
<p>Puesta en marcha de la reordenación de los recursos de activación, prevista en el Plan Estratégico de Inclusión Social.</p> <p>Desarrollo de los recursos de inserción laboral generalistas, previstos en el Plan estratégico de Inclusión Social.</p>	<p>Activación: Participación entidades del sector en la reordenación. Mantenimiento estrategias formativas específicas del POISES y el POEJ. A acceso a los recursos formativos generalistas. Garantizar acceso al Plan de Garantía Juvenil a menores de 30 años de hogares</p> <p>Subvención proyectos ocupacionales. Inserción Laboral: Mantenimiento recursos específicos del POISES y el POEJ. Mantenimiento del EIS específico en Pamplona y potenciar las empresas de inserción.</p>	<p>De resultados: Porcentaje de población gitana en desempleo.</p> <p>De proceso: Nº personas que participan en recursos de activación-inserción laboral específicos y en recursos de activación-inserción laboral generalistas.</p> <p>Porcentaje de menores de 30 años, a los que se ofrece algún recurso del Plan de Garantía Juvenil.</p> <p>Porcentaje de población gitana en DAI y/o percibiendo RG y que participa en actividades ocupacionales o de activación.</p> <p>Nº. de personas gitanas que participan en el programa de</p>	<p>De resultados: Tasa de desempleo: 30%.</p> <p>De proceso: Al menos se llegará a 1.500 personas gitanas a través de recursos de activación-inserción laboral, específicos o genéricos.</p> <p>Se llegará al 100% de las personas gitanas menores de 30 años y que residen en hogares perceptores de la RG.</p> <p>Al menos se llegará al 70%.</p> <p>Al menos se llegará a 150 personas gitanas a través del programa de comercio ambulante y residuos sólidos. Se realizará un seminario de formación al año.</p>	<p>Departamento de Derechos Sociales. Municipios. Entidades sociales del sector.</p>	<p>2018-2021</p>

	<p>Potenciar las acciones de carácter ocupacional</p> <p>Acceso a los recursos de inserción laboral generalistas.</p> <p>Programa de apoyo al comercio ambulante y la recogida de residuos sólidos: información y apoyo para la regularización, el acceso a la financiación, la modernización y la sostenibilidad.</p> <p>Formación de profesionales de empleo y servicios sociales.</p>	<p>apoyo al comercio ambulante y la recogida de residuos sólidos.</p>	<p>** Los estándares deberán desagregarse por sexo</p>		
--	--	---	--	--	--

6.3. VIVIENDA.

PROGRAMA DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA:

- Se elaborará un programa de actuaciones priorizándose aquellas zonas con mayor necesidad.
- Este programa contemplará actuaciones que incluyan el trabajo con las familias antes del acceso a la vivienda así como un acompañamiento social en la nueva vivienda, en aquellos casos en los que sea necesario.
- El desarrollo de este programa exigirá el destino de, como mínimo, 33 viviendas y el acompañamiento social a aproximadamente 150 personas.
- Por otra parte en aquellas situaciones dirigidas a la rehabilitación, se activarán las diferentes medidas recogidas en la Ley de Vivienda, difundiendo y acercando esta información a la población gitana de Navarra.
- Se estudiará la posibilidad de fondos y los programas operativos del FEDER, que en su artículo 7.2. recoge la reconstrucción de viviendas y la erradicación de asentamientos segregados a través de actuaciones integrales.
- Dentro del programa se potenciará el acceso de las personas gitanas al programa VAIS, garantizando el acceso a la vivienda a las unidades familiares solicitantes que cuenten con visado, a través de la subsidiación del alquiler una vez transcurridos tres meses, en caso de no producirse la otorgación de vivienda, estableciéndose un límite de viviendas gestionadas anuales

GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN GITANA A LAS MEDIDAS GENERALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN SOCIAL.

- El Plan Estratégico de Inclusión Social contempla una serie de medidas generales para incidir sobre la exclusión residencial: reconocimiento del derecho subjetivo a la vivienda, garantizar que las unidades familiares conozcan y tengan acceso a las nuevas medidas dirigidas a la rehabilitación que contempla la Ley de Vivienda, etc. Es necesario garantizar la equidad en la aplicación de estas medidas, de manera que la población gitana se beneficie de ellas de acuerdo a la situación de la que parte. Para ello, se desarrollará una estrategia de coordinación entre el Servicio de Vivienda, los servicios sociales y las entidades sociales del sector. De esta manera, se facilitará que los y las

profesionales más cercanos a las familias que precisen de estos servicios, puedan realizar una labor de información “puerta a puerta” y de acompañamiento social a las familias que lo precisen.

EISOVI.

- En línea con lo planteado en el Plan Estratégico de Inclusión Social, se extenderá este programa inicialmente en la Ribera. Asimismo, se reforzará la labor comunitaria del EISOVI.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CONFLICTOS COMUNITARIOS.

- De cara a prevenir y afrontar conflictos comunitarios, las entidades del sector y el servicio de mediación intercultural, participarán en los proyectos piloto que el Plan estratégico de Inclusión Social contempla poner en marcha.
- Se priorizarán aquellas zonas residenciales en las que se concentran unidades familiares con importantes necesidades.

POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS.

- Se creará un programa piloto para la incorporación social de la población gitana procedente de otros países europeos. El programa tendrá como ámbito geográfico de actuación Pamplona y su comarca. Será un programa integral que también contemple entre sus ámbitos de actuación la vivienda. Su objetivo fundamental consistirá en lograr la mejora en el acceso y aprovechamiento de los recursos de incorporación social, educativos y sanitarios por parte de esta población. En ese sentido, realizarán una intensa labor de coordinación con los recursos comunitarios y de mediación entre éstos y la población gitana procedente de otros países europeos.

SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

- Se creará un sistema para la recogida y análisis de la información sobre vivienda de la población gitana, de manera que se puedan obtener datos de relevancia sobre la evolución de la infravivienda, de las viviendas deterioradas, de los asentamientos segregados, del uso de los diferentes programas de vivienda generalistas y específicos por parte de la población gitana, etc. Para analizar las desigualdades en vivienda, será fundamental que los datos puedan

ser comparados con los del conjunto de la población navarra, así como con los datos de ámbito estatal y europeo.

Tabla 10: Objetivo Estratégico 5

<p>Diagnóstico: El Mapa de Vivienda (FSG, 2015) cifra en un 7,5% el porcentaje de infraviviendas habitadas por personas gitanas. En Tudela se cifra en un 28% el porcentaje de “viviendas inadecuadas” en el Casco Viejo (La Romaní, 2016). Este mismo estudio señala que un 43% de las viviendas de personas gitanas en el Casco Viejo de Tudela precisan rehabilitación. El Mapa de Vivienda (FSG, 2015) identifica 3 asentamientos segregados. Desde fuentes cualitativas se detectan zonas residenciales en las que se concentran unidades familiares con importantes necesidades, y en las que pueden surgir (o ya están surgiendo) conflictos convivenciales.</p>					
<p>Objetivo Estratégico 5: Mejorar la calidad del alojamiento de la población gitana.</p>					
<p>Objetivos Específicos:</p> <p>5.1. Reducir el número de viviendas de personas gitanas, consideradas como infraviviendas.</p> <p>5.2. Reducir el porcentaje de viviendas de personas gitanas, que precisan rehabilitación.</p>					
Pre-requisitos	Actuaciones	Indicadores	Estándares (logros previstos para el año 2021)	Responsables	Periodo
<p>Puesta en marcha del mapa de zonas de intervención urbanística prioritaria, contemplado en el Plan Estratégico de Inclusión Social.</p> <p>Puesta en marcha de las medidas de rehabilitación previstas en la Ley de Vivienda.</p> <p>Extensión del EISOVI a otras zonas de Navarra, contemplada en el Plan Estratégico de Inclusión Social.</p>	<p>Programa para la erradicación de la infravivienda</p> <p>Acceso a medidas generalistas. Trabajo en red para facilitar el acceso de la población gitana a las medidas generales para incidir sobre la exclusión residencial (derecho subjetivo a vivienda, rehabilitación, etc.).</p> <p>Mantenimiento y refuerzo del programa VAIS.</p> <p>Atención a conflictos comunitarios. Participación de las entidades sociales del sector, y del servicio de mediación intercultural, en los proyectos para la prevención y afrontamiento de conflictos comunitarios.</p>	<p>De resultados: Porcentaje de infraviviendas habitadas por personas gitanas.</p> <p>Porcentaje de viviendas de personas gitanas, que precisan rehabilitación.</p> <p>De proceso: Nº. de viviendas de personas gitanas sobre las que se interviene en el programa para la erradicación de la infravivienda.</p> <p>Nº. de unidades familiares gitanas que acceden a recursos de inclusión residencial, diferenciando por tipos: rehabilitación, VAIS, etc.</p>	<p>De resultados: Infravivienda: 3%. Asentamientos segregados: 0.</p> <p>Viviendas que precisan rehabilitación: ¿?</p> <p>De proceso: Se destinarán al menos 33 viviendas. Se rehabilitarán al menos 50 Se desarrollará acompañamiento social intensivo con al menos 150 personas.</p> <p>Al menos se destinarán 8 viviendas VAIS al año para familias gitanas en exclusión residencial.</p>	<p>Departamento de Derechos Sociales. Municipios. Entidades sociales del sector.</p>	<p>2018-2021</p>

6.4. SALUD.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD CON LA COMUNIDAD GITANA.

- Se mantendrá el Programa de promoción de la salud con la comunidad gitana (Instituto de Salud Pública y Laboral) en las zonas de intervención en las que se considere prioritario.
- Desde el Programa de promoción de la salud con la comunidad gitana (PSCG, en adelante), en coordinación con Atención Primaria de Salud, Atención Primaria de Servicios Sociales y las entidades del sector, se facilita que determinadas medidas recogidas en el Plan Estratégico de Inclusión Social puedan ser más accesibles para la población gitana (a través de la información, la orientación, el acompañamiento, la mediación y el trabajo grupal y comunitario):
 - Acceso de las personas en situación de exclusión social a la atención primaria.
 - Mejorar las vías de transmisión de la información y el asesoramiento socio-sanitaria a la población gitana que lo precise.
 - Asesoramiento a los y las profesionales sanitarios para el diseño de actuaciones y tratamientos a partir de las realidad sociocultural de las personas atendidas.
 - Ayudas que garanticen el acceso de las personas con dificultades económicas a los tratamientos no financiados.
 - Participación en redes locales comunitarias específicas de salud o integrales.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y HOSPITALARIA.

- La atención hospitalaria y los centros de atención de atención a la salud sexual y reproductiva cuentan, para la atención a la población gitana, con la colaboración del PSCG que en la actualidad desarrolla funciones de apoyo especialmente con el asesoramiento a profesionales y a personas gitanas y los acompañamientos en los casos que lo precisen, etc. Se intensificará la actuación en la red de salud mental.

ATENCIÓN INFANTIL.

- En los centros de salud, los servicios sociales y las entidades del sector, en estrecha coordinación entre el PSCG, se fomenta el cumplimiento de las revisiones del Programa de Salud Infantil, con especial atención a la promoción del vínculo afectivo, la parentalidad positiva, la seguridad y prevención de accidentes y la salud bucodental.
- Se promoverá que todas las intervenciones relacionadas con la salud y los centros escolares que se promuevan y financien desde los Departamentos de Salud, Derechos Sociales y Educación, de apoyo a los centros educativos que lo precisen, se realizaran de una manera coordinada. Desde el PSCG se mantendrá el apoyo que se viene realizando: incorporación temprana a centros escolares y prevención del absentismo, que niños y niñas gitanos acudan al centro escolar, que acudan con puntualidad y que participen en fiestas y excursiones. Se mantendrá así mismo el trabajo complementario con las familias.

ESCUELAS DE SALUD.

- Teniendo en cuenta los estudios disponibles, es prioritario abordar la prevención en los siguientes ámbitos: tabaquismo, alimentación, ejercicio físico, envejecimiento activo y saludable, bienestar emocional y salud, y parentalidad positiva. Por ello, desde los Departamentos implicados y las entidades del sector se potenciará el trabajo en red a nivel local, en estrecha coordinación entre el PSCC, los centros de salud, los servicios sociales y las asociaciones gitanas. Las actuaciones podrán ser en algunos casos específicas con familias gitanas, mientras que en otros casos se potenciará su participación en grupos heterogéneos. Desde el PSCG y las entidades del sector, se valorará en cada caso el apoyo más adecuado: adaptación de contenidos y metodología, captación de participantes, apoyo a los y las profesionales que desarrollen las sesiones o participación en el propio desarrollo de la sesión.
- Desde el PSCG se realiza el apoyo a la participación de la población gitana en los programas específicos que le correspondan, especialmente en los programas preventivos puestos en marcha desde el Instituto de Salud Pública y

Laboral: programa de detección de cáncer de mama y programa de detección de cáncer colo-rectal

FORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.

- En línea con lo recogido en el Plan Estratégico de Inclusión Social, se potenciará la formación permanente de profesionales sanitarios y sociosanitarios en la intervención desde una perspectiva intercultural. En ese marco, se introducirá un módulo de formación específico sobre intervención con la comunidad gitana.
- Esta formación será incluida dentro del Plan Docente del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.
- Anualmente se impartirá como mínimo un curso de formación.
- A través del PSCG, y en coordinación con el Departamento de Salud y las entidades del sector, también se organizarán seminarios de formación específicos en centros de salud, centros de atención especializada u hospitales.
- Se promoverá también la formación de pregrado en las universidades de Navarra. Al menos se organizará 1 seminario o jornada de formación al año sobre salud y comunidad gitana.

POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS.

- Se creará un programa piloto para la incorporación social de la población gitana procedente de otros países europeos. El programa tendrá como ámbito geográfico de actuación Pamplona y su comarca. Será un programa integral que también contemple entre sus ámbitos de actuación la salud. Su objetivo fundamental consistirá en lograr la mejora en el acceso y aprovechamiento de los recursos sanitarios, de incorporación social y educativos por parte de esta población. En ese sentido, realizarán una intensa labor de coordinación con los recursos comunitarios y de mediación entre éstos y la población gitana procedente de otros países europeos.

SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

Se creará un sistema para la recogida y análisis de la información sobre la salud de la población gitana, de manera que se puedan obtener datos de relevancia sobre los determinantes sociales de la salud que más influyen, el uso del sistema sanitario por parte de la población gitana, el estado de salud, los estilos de vida o la prevalencia de enfermedades. Para analizar las desigualdades en salud, será fundamental que los datos puedan ser comparados con los del conjunto de la población navarra, así como con los datos de ámbito estatal y europeo

Tabla 11: Objetivo Estratégico 6

<p>Diagnóstico: Según la encuesta de salud a población gitana 2014 (MSSSI, 2016): - Autopercepción de la salud como buena o muy buena: Hombres: 65,3% ; Mujeres: 55,5% Tabaquismo en varones gitanos de 16 o más años: 54,1% - Obesidad en mujeres gitanas de 16 o más años: 28,7% - Mujeres gitanas que no han acudido nunca a ginecología: 16,4% Obesidad infantil: Niños: 37,5% ; Niñas: 19,8% - Población infantil gitana que nunca ha acudido a consulta de salud bucodental: Niños: 37,7% , Niñas: 47,7%</p>					
<p>Objetivo Estratégico 6: Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud.</p>					
<p>Objetivos Específicos:</p> <p>6.1. Incrementar el porcentaje de población gitana que percibe su salud como buena o muy buena. 6.2. Reducir el tabaquismo en la población gitana, priorizando el caso de hombres gitanos de 16 años o más. 6.3. Reducir la obesidad en la población adulta gitana, priorizando el caso de mujeres gitanas de 16 años o más. 6.4. Reducir el porcentaje de mujeres gitanas que nunca han acudido a consulta ginecológica. 6.4. Reducir la obesidad infantil en la población gitana. 6.5. Reducir el porcentaje de niñas y niños de la población gitana que nunca han acudido a consulta de salud buco-dental 6.6. Desarrollar competencias interculturales en profesionales sanitarios y socio-sanitarios.</p>					
Pre-requisitos	Actuaciones	Indicadores	Estándares (logros previstos para el año 2021)	Responsables	Periodo
Puesta en marcha de las medidas específicas de salud del Plan de Inclusión Social.	<p>Programa de promoción de la salud con la comunidad gitana (PSCG) mantenimiento y extensión a aquellas zonas que así se determine</p> <p>Refuerzo en la atención hospitalaria y especializada (especialmente salud mental).</p> <p>Atención infantil. Fomento del cumplimiento del “calendario del niño-a sano-a”(especialmente en salud bucodental). Colaboración con centros educativos en educación para la salud.</p> <p>Escuelas de salud. Acompañamiento a escuelas de salud generalistas y</p>	<p>De resultados:</p> <p>Porcentaje de población gitana que percibe su salud como buena o muy buena. Porcentaje de tabaquismo en la población gitana. Porcentaje de obesidad en la población gitana, tanto adulta como infantil. Porcentaje de mujeres gitanas que nunca han acudido a consulta ginecológica. Porcentaje de población infantil gitana que nunca ha acudido a consulta de salud buco-dental.</p> <p>De proceso:</p> <p>Nº. de personas gitanas con las que se interviene desde el PSCG. Nº. de personas gitanas que participan en escuelas de salud, tanto generalistas como</p>	<p>De resultados:</p> <p>Autopercepción de salud: Hombres: 76% Mujeres: 66% Tabaquismo varones gitanos de 16 o más años: 30% Obesidad en mujeres gitanas de 16 o más años: 15% Obesidad infantil: Niños: 10% Niñas: 9% Mujeres gitanas que nunca han acudido a consulta ginecológica: 16% Niños: 25% Niñas: 30% De proceso: Desde el PSCG se intervendrá con 3.000 personas. Al menos el 20% de ellas participarán en escuelas de salud. Se desarrollarán actuaciones de educación para la salud en al menos el 80% de los centros educativos en los que se detecte una especial concentración de alumnado gitano.</p>	Departamento de Salud. Departamento de Educación. Municipios. Entidades sociales del sector.	2018-2021

	<p>desarrollo de escuelas de salud específicas.</p> <p>Formación del profesionales sanitarios y sociosanitarios: Incorporar en el Plan Docente del Departamento de Salud. Seminarios en centros sanitarios.</p>	<p>específicas. Nº. de actuaciones de educación para la salud en centros educativos, y nº. de alumnado gitano participante. Nº. de cursos y nº. participantes en cursos de formación de profesionales sanitarios y socio-sanitarios.</p>	<p>Al menos 1 curso general al año y 3 seminarios anuales en centros de salud, centros de atención especializada u hospitales; 1 seminario o jornada de formación en universidades al año. Al menos 60 personas al año.</p> <p>** Los estándares deberán desagregarse por sexo</p>		
--	---	--	--	--	--

6.5. IGUALDAD DE TRATO Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

OFICINAS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA DISCRIMINACIÓN.

- Se apoyará el desarrollo de las oficinas para atención a víctimas de la discriminación que existen en Navarra: servicio de asistencia a víctimas de discriminación por el origen racial o étnico, gestionado por Fundación Secretariado Gitano y oficina para la igualdad de trato y la no discriminación por motivos étnicos, gestionada por SOS Racismo.
- Se potenciará su coordinación con las diferentes entidades que trabajan en el ámbito de la comunidad gitana, proporcionando así que la población gitana conozca sus derechos y las funciones y servicios de estas oficinas, así como facilitando acompañamientos en caso de necesidad.
- También se potenciará su coordinación con otros agentes que pueden facilitar la detección y la gestión de los casos: servicios sociales, profesionales del ámbito jurídico, servicios policiales, etc.
- En colaboración con los medios de comunicación social, se fomentará la visibilización de las situaciones de discriminación a la población gitana recogidas a través de las oficinas.

FORMACIÓN.

- Se potenciará la formación, en igualdad de trato y lucha contra la discriminación, de profesionales del ámbito jurídico, servicios sociales, entidades sociales, servicios policiales y profesionales de los medios de comunicación.
- En coordinación con la Dirección General de Justicia de Navarra, y con los colegios de abogados y procuradores, se organizará una jornada formativa.
- En coordinación con el Servicio de Medios de Comunicación del Gobierno de Navarra, y con los distintos medios de comunicación navarros, se organizará una jornada formativa.
- En colaboración con las universidades de Navarra se organizarán seminarios de formación dirigidos al alumnado de grado y postgrado de titulaciones vinculadas con la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación.

DISCRIMINACIÓN Y MUJERES GITANAS.

- Todas las acciones desarrolladas en esta área tendrán especial atención en las mujeres gitanas víctimas de discriminación múltiple.

SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

- Se creará un sistema para la recogida y análisis de la información sobre discriminación contra la población gitana, de manera que se puedan obtener datos de relevancia sobre la evolución en las actitudes del conjunto de la población, en la percepción de discriminación por parte de la población gitana, en los casos de discriminación detectados en salud, vivienda, empleo, medios de comunicación y en el acceso a locales y espacios públicos. Será fundamental que los datos se encuentren desagregados por sexo y puedan ser comparados con otros sectores de la población navarra, así como con datos de ámbito estatal y europeo.

Tabla 12: Objetivo Estratégico 7

<p>Diagnóstico: Una de cada dos personas gitanas se ha sentido discriminada alguna vez por etnia (Damonti y Arza, 2015). Los principales ámbitos de discriminación son: empleo, vivienda, acceso a bienes-servicios, trato policial y medios de comunicación social. Escasa visibilización social de la discriminación a la población gitana.</p>					
<p>Objetivo Estratégico 7: Promover la igualdad de trato y la no discriminación de la población gitana en Navarra.</p>					
<p>Objetivos Específicos:</p> <p>7.1. Reducir el porcentaje de población gitana que se ha sentido discriminada por etnia alguna vez.</p> <p>7.2. Incrementar el porcentaje de población gitana que conoce sus derechos relacionados con la igualdad y que sabe a qué recursos acudir cuando son conculcados.</p> <p>7.3. Garantizar orientación y acompañamiento a las personas gitanas que se hayan sentido discriminadas.</p> <p>7.4. Incrementar en la sociedad navarra la visibilización de la discriminación a la población gitana.</p>					
Pre-requisitos	Actuaciones	Indicadores	Estándares (logros previstos para el año 2021)	Responsables	Periodo
<p>Transposición completa, por parte del Estado español, de la Directiva europea sobre igualdad.</p> <p>Mantenimiento de las oficinas de atención a víctimas de la discriminación existentes en Navarra.</p>	<p>Oficinas atención a víctimas de la discriminación. Coordinación con las entidades del sector. Coordinación con otros agentes.</p> <p>Formación. Servicios policiales. Profesionales del ámbito jurídico. Servicios sociales. Entidades sociales. Profesionales de los medios de comunicación. Universidades de Navarra.</p> <p>Mujeres gitanas. Todas las acciones pondrán especial atención en las mujeres gitanas víctimas de discriminación múltiple.</p>	<p>De resultados. Porcentaje de población gitana que se ha sentido discriminada por etnia alguna vez.</p> <p>Porcentaje de población gitana que conoce sus derechos relacionados con la igualdad y que sabe a qué recursos acudir cuando son conculcados.</p> <p>De proceso: Nº. de personas gitanas, o de casos de discriminación a la población gitana, atendidas en las oficinas de atención a víctimas.</p> <p>Nº. de casos de discriminación a personas gitanas atendidos en los juzgados de Navarra.</p> <p>Nº. de noticias, artículos de opinión o reportajes aparecidos en los medios de Navarra y que</p>	<p>De resultados. Porcentaje de población gitana que se ha sentido discriminada por etnia alguna vez: 40%.</p> <p>Porcentaje de población gitana que conoce sus derechos relacionados con la igualdad y que sabe a qué recursos acudir cuando son conculcados: 40%.</p> <p>De proceso: Nº. casos atendidos en oficinas de víctimas: Nº. de casos de atendidos en los juzgados de Navarra:</p> <p>1 curso anual en la Escuela de Seguridad; 1 jornada con profesionales de la justicia, 1 jornada con medios de comunicación, 1 jornada con entidades sociales, 1 jornada con universidades de Navarra. En total, al menos</p>	<p>Departamento de Derechos Sociales. Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Departamento de Relaciones Institucionales y Ciudadanos. Municipios. Universidades de Navarra. Colegio de Abogados y Procuradores. Medios de comunicación social de Navarra. Entidades sociales del sector.</p>	<p>2019-2021</p>

		visibilicen la discriminación a la población gitana. Nº. de cursos y de participantes en acciones formativas sobre discriminación.	120 participantes. ** Los estándares deberán desagregarse por sexo		
--	--	---	---	--	--

6.6. PARTICIPACIÓN.

ÓRGANOS DE INTERLOCUCIÓN.

- Se creará un Consejo Navarro del Pueblo Gitano, en el que participen representantes de la Administración Foral, de las entidades locales, de las entidades sociales que trabajan con población gitana dentro de una concepción intercultural y del asociacionismo gitano (procurando la representatividad paritaria de mujeres y jóvenes). Este consejo tendrá un carácter consultivo respecto a las políticas vinculadas con la comunidad gitana de Navarra, y se encargará de realizar el seguimiento de esta Estrategia.

GOBERNANZA.

- Se identificará una Unidad Administrativa encargada de liderar los procesos interinstitucionales e intersectoriales imprescindibles para el desarrollo de una Estrategia como la presente.

PARTICIPACIÓN EN ÁMBITOS NO ESPECÍFICOS.

- Se promoverá la presencia de representantes del movimiento asociativo gitano así como de las entidades sociales que trabajan con población gitana en redes, federaciones, plataformas o consejos, de carácter no específico.
- Se promoverá la presencia de representantes del movimiento asociativo gitano así como de las entidades sociales que trabajan con población gitana en procesos de consulta y participación no específicos.
- En ambas medidas se garantizará la presencia de mujeres y jóvenes.
- En las convocatorias electorales se realizará alguna campaña específica que promueva la participación de la población gitana en entidades ciudadanas y procesos electorales.

ASOCIACIONISMO GITANO.

- Se continuará con el apoyo al desarrollo del asociacionismo gitano, como uno de los agentes fundamentales para el cumplimiento de este plan estratégico.
- Se mantendrá la línea de financiación dirigida a la mejora en la gestión del asociacionismo gitano y el desarrollo de programas dirigidos a la población gitana: gestión de proyectos, planificación, funcionamiento de los órganos de

dirección, fomento de la participación, etc. realizándose una medición y evaluación de impacto y resultados de las actividades desarrolladas.

- Mejora de la gobernanza y de la representatividad de las personas gitanas: Se fomentará la creación de asociaciones gitanas específicas de mujeres y de jóvenes. Por otra parte se impulsarán acciones para el desarrollo asociativo de personas gitanas provenientes de países del Este.
- Se fomentará la paridad de género y la presencia de jóvenes en los órganos de gobierno de todas las asociaciones gitanas subvencionadas y en las figuras de representación de las asociaciones.

Tabla 13: Objetivo Estratégico 8

<p>Diagnóstico: Escasa presencia de personas gitanas en los espacios más significativos de decisión y participación de la sociedad navarra. Existencia de un gran número de personas gitanas que no participan en las elecciones y no son miembros de ninguna entidad ciudadana. No existen órganos específicos de participación ni de gobernanza.</p>					
<p>Objetivo Estratégico 8: Mejorar la participación social de la población gitana.</p>					
<p>Objetivos Específicos:</p> <p>8.1. Incrementar la presencia de personas gitanas en órganos de interlocución específicos.</p> <p>8.2. Incrementar la presencia de personas gitanas en órganos de interlocución generalistas.</p> <p>8.3. Incrementar la presencia de mujeres gitanas en órganos de dirección del asociacionismo gitano y en funciones de representación.</p> <p>8.4. Aumentar la participación de las personas gitanas en entidades sociales (específicas y genéricas) y en procesos electorales.</p>					
Pre-requisitos	Actuaciones	Indicadores	Estándares (logros previstos para el año 2021)	Responsables	Periodo
	<p>Órganos de interlocución. Creación del Consejo Navarro del Pueblo Gitano.</p> <p>Gobernanza. Identificación de una Unidad Administrativa encargada de liderar de manera intersectorial esta Estrategia.</p> <p>Ámbitos no específicos. Fomento de la participación de personas gitanas en espacios de representación generalistas. Campaña específica para la promoción de la participación social y electoral de la población gitana.</p> <p>Asociacionismo gitano. Fortalecimiento del</p>	<p>De resultados: Nº. de personas gitanas en Consejo Gitano</p> <p>Nº. de personas gitanas en órganos de representación generalista.</p> <p>Nº. de mujeres gitanas en órganos de representación específicos o generalistas.</p> <p>Nº. de mujeres gitanas en órganos de gobierno del asociacionismo gitano.</p> <p>Porcentaje de población gitana que participa en procesos electorales y en entidades ciudadanas.</p> <p>De proceso: Nº. de personas gitanas a las que se llega con la campaña.</p>	<p>De resultados: En el 50% de los consejos sectoriales de participación hay alguna persona gitana. El 50% son mujeres gitanas. Los órganos de gobierno del asociacionismo gitano están constituidos en un 40% por mujeres gitanas.</p> <p>El porcentaje de población gitana que no participa en procesos electorales ni en entidades ciudadanas se reduce al 15%.</p> <p>De proceso: Se llega al 50% de la población gitana.</p> <p>Se crean 2 asociaciones específicas de cada tipo.</p>	<p>Departamento de Derechos Sociales. Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Departamento de Relaciones Institucionales y Ciudadanos. Departamento de Educación. Departamento de Salud. Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Municipios. Parlamento de Navarra. Grupos políticos del Parlamento de Navarra.</p>	<p>2019-2021</p>

	asociacionismo. Fomento de la paridad de género en los órganos de gobierno. Potenciación de las asociaciones específicas de mujeres y jóvenes y población gitana de Europa del Este	Nº. de asociaciones específicas de mujeres y jóvenes.	** Los estándares deberán desagregarse por sexo		
--	---	---	---	--	--

6.7. RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL DEL PUEBLO GITANO.

RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DÍA DE LA COMUNIDAD GITANA DE NAVARRA (27 DE ABRIL).

- Se mantendrá la organización de una recepción institucional en el Parlamento de Navarra a los y las representantes del Pueblo Gitano. Asimismo, se fomentará que la Federación de Municipios y Concejos realice un acto de reconocimiento y fomento que también sea realizado en las distintas entidades locales. En estos actos se reconocerá especialmente la historia del Pueblo Gitano, su lengua y su bandera.
- También en torno al Día de la Comunidad Gitana de Navarra (o de otras fechas históricas significativas para el Pueblo Gitano), se apoyará la organización de actividades que difundan y reconozcan la historia y cultura del Pueblo Gitano.
- Aprovechando los actos y las actividades que se realicen en torno al 27 de abril, se fomentará que los distintos medios de comunicación de Navarra publiquen noticias en las que se visibilice y reconozca la historia y cultura del Pueblo Gitano.

HISTORIA Y CULTURA DEL PUEBLO GITANO.

- En línea con la moción unánimemente aprobada por el Parlamento de Navarra en junio de 2017, se promoverá que la historia y la cultura gitana estén presentes en el currículo educativo y en la vida de los centros educativos de Navarra.
- Se difundirá entre los centros educativos materiales didácticos, ya elaborados por otras instituciones o entidades, para su utilización por parte del profesorado.
- Se facilitará la creación de materiales didácticos propios que puedan ser aplicados en los centros educativos de Navarra. También se estudiará la posibilidad de elaborar materiales didácticos en coordinación con otras comunidades autónomas.
- Desde las universidades de Navarra se fomentará el desarrollo de iniciativas investigadoras y docentes centradas en la historia y cultura del Pueblo Gitano.

EXPRESIONES CULTURALES DEL PUEBLO GITANO.

- Se apoyarán y fomentarán acciones que contribuyan a visibilizar la aportación del Pueblo Gitano a las diferentes expresiones culturales: música, teatro, danza, literatura, etc.

Tabla 14: Objetivo Estratégico 9

<p>Diagnóstico: Insuficiente reconocimiento social e institucional de las fechas significativas del Pueblo Gitano. Inexistente reconocimiento, defensa o promoción de la lengua del Pueblo Gitano. La Historia y Cultura del Pueblo Gitano no forma parte del currículo educativo.</p>					
<p>Objetivo Estratégico 9: Impulsar el reconocimiento social e institucional de la Historia y la Cultura del Pueblo Gitano.</p>					
<p>Objetivos Específicos:</p>					
<p>9.1. Incrementar la visibilización en la sociedad navarra de la Historia y la Cultura del Pueblo Gitano.</p>					
<p>9.2. Reforzar el reconocimiento institucional de la Historia y la Cultura del Pueblo Gitano.</p>					
<p>9.3. Incrementar la visibilización en la sociedad navarra de las diversas expresiones artísticas y culturales de la población gitana.</p>					
Pre-requisitos	Actuaciones	Indicadores	Estándares (logros previstos para el año 2021)	Responsables	Periodo
El Ministerio de Educación aprueba la incorporación de la Historia y Cultura del Pueblo Gitano al currículo educativo.	<p>Reconocimiento institucional del Día de la Comunidad Gitana de Navarra: implicación de diferentes instituciones (centros educativos, municipios, etc.), visibilización en los medios de comunicación, etc.</p> <p>Incorporación de la Historia y la Cultura del Pueblo Gitano al currículo educativo y a la investigación y docencia universitaria.</p> <p>Visibilización de aportaciones de la población gitana a expresiones artísticas y culturales.</p>	<p>De proceso: Nº. de instituciones que participan en la conmemoración del Día de la Comunidad Gitana de Navarra.</p> <p>Nº. de centros educativos que realizan actividades vinculadas a fechas históricas significativas para el Pueblo Gitano.</p> <p>Nº. de noticias, artículos de opinión o reportajes aparecidos en los medios de Navarra y que visibilicen la Historia y Cultura del Pueblo Gitano.</p> <p>Nº. de materiales didácticos creados y/o difundidos en los centros educativos.</p> <p>Nº. de iniciativas universitarias desarrolladas en torno a la Historia y Cultura del Pueblo Gitano.</p> <p>Nº. de actos culturales desarrollados.</p>	<p>De proceso: Además del Parlamento, se suma una media de 5 municipios al año.</p> <p>Al menos participa una media de 30 centros educativos al año.</p> <p>Al menos 2 noticias, artículos de opinión o reportajes.</p> <p>Al menos se crea 1 material didáctico específico. El 100% de los centros educativos públicos reciben al menos 1 material didáctico.</p> <p>Al menos se desarrolla 1 iniciativa anual.</p> <p>Al menos se desarrolla un acto cultural al año.</p>	<p>Departamento de Derechos Sociales. Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Departamento de Relaciones Institucionales y Ciudadanos. Departamento de Educación. Departamento de Salud. Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Parlamento de Navarra. Federación de Municipios y Concejos. Universidades de Navarra. Entidades sociales del Sector.</p>	2019-2021

6.8. POBLACIÓN GITANA PROCEDENTE DE OTROS PAÍSES EUROPEOS.

Tabla 15: Objetivo Estratégico 10

Diagnóstico: El Mapa de Vivienda (FSG, 2016) estima en unas 511 personas el tamaño de esta población. La escasa información disponible destaca importantes dificultades en el ámbito de la vivienda, el empleo, la educación y la salud.					
Objetivo Estratégico 10: Impulsar la incorporación social de la población gitana procedente de otros países europeos.					
Objetivos Específicos: 10.1. Mejorar el acceso y aprovechamiento de los recursos educativos, de incorporación social y sanitarios, por parte de la población gitana procedente de otros países europeos					
Pre-requisitos	Actuaciones	Indicadores	Estándares (logros previstos para el año 2021)	Responsables	Periodo
	Creación de un programa piloto integral para la incorporación social de esta población. Su ámbito de actuación será Pamplona y su comarca.	De resultados: Se utilizarán los mismos indicadores de resultados ya señalados en los apartados sobre educación, empleo, vivienda y salud. De proceso: Nº. de personas atendidas. Nº. de derivaciones y acompañamientos a recursos sociales, educativos y sanitarios.	La información disponible no permite diseñar estándares	Departamento de Derechos Sociales. Municipios de la Comarca de Pamplona. Entidades sociales del sector.	2019-2021

6.9. MEJORA DEL CONOCIMIENTO.

- Tal y como hemos ido recogiendo en apartados anteriores, se creará un sistema para la recogida y análisis de la información que permita conocer la evolución de la población gitana en los siguientes ámbitos: salud, educación, empleo, vivienda y discriminación.
- Aunque en algunos casos sea precisa la realización de estudios específicos, se tenderá a que los estudios generales puedan recoger información sobre la población gitana.
- Se garantizará la coordinación de este sistema con el ámbito estatal y europeo.
- Desde el Observatorio de la Realidad social y en coordinación con la Dirección General de inclusión y protección social se activarán las acciones necesarias para garantizar la recogida de datos que permitan el seguimiento y evaluación de esta Estrategia.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Siguiendo el planteamiento del Plan Estratégico de Inclusión Social, en el que esta Estrategia está enmarcada, se señalan tres ejes para el seguimiento y la evaluación:

1. Seguimiento y evaluación de los procesos.

Este primer eje será liderado por la Dirección General de Inclusión y Protección Social. En colaboración con el resto de organismos implicados en el desarrollo de la Estrategia, se recogerá permanentemente información para poder analizar los diferentes indicadores de proceso recogidos en las tablas de planificación de cada ámbito.

2. Evaluación de los resultados.

Este segundo eje será liderado por el Observatorio de la Realidad Social. Se deberán poner en marcha procesos de investigación que permitan analizar los diferentes indicadores de resultado recogidos en las tablas de planificación de cada ámbito. En el año 2020 se realizará una encuesta de carácter cuantitativo y cualitativo para conocer el impacto de esta Estrategia.

3. Evaluación participativa.

Este tercer eje será liderado por la Dirección General de Inclusión y Protección Social. A través de él se pondrán en marcha procesos de participación para recoger la valoración y las propuestas de diferentes agentes implicados: representantes de instituciones y entidades sociales, profesionales de los distintos ámbitos, representantes del movimiento asociativo gitano, personas gitanas usuarias de los diferentes servicios vinculados a la Estrategia, etc.

Aunque cada año se realizará un informe de ejecución, durante el año 2020 se realizará una evaluación intermedia más extensa, y en el año 2022 se realizará una evaluación final.

El Consejo Navarro del Pueblo Gitano tendrá un papel fundamental en el seguimiento y evaluación de la Estrategia. Deberá recibir y analizar los informes anuales de ejecución, así como los informes de evaluación intermedia y final.

8. BIBLIOGRAFÍA.

- Arza, J. y Carrón, J. (2015). Comunidad gitana: la persistencia de una discriminación histórica. OBETS. Revista de Ciencias Sociales. Nº. 10.
- CIS (2013). *Encuesta 3000. Percepción de la discriminación en España*. Consultado 14-03-2018 en: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3000_3019/3000/es3000mar.pdf
- CIS (2006). *Encuesta 2664 a hogares de la población gitana*. Consultado 14-03-2018 en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=7820
- CIS (2005). *Barómetro 2625 noviembre 2005*. Consultado 14-03-2018 en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=5118
- Comisión Romaní (2017). Informe sobre la intervención y diagnóstico realizado con la comunidad rumana gitana del Casco Viejo de Pamplona y propuestas de trabajo. Manuscrito no publicado. Pamplona, Comisión Romaní.
- Comisión Europea (2011). Marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020. Consultado 14-03-2018 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aem0049>
- Comisión Europea (2010). Los 10 principios básicos para la inclusión de los gitanos. Consultado 14-03-2018 en: https://www.euromanet.eu/upload/60/27/10ppios_roma_es.pdf
- Damonti, P. y Arza, J. (2015) Exclusión social en la comunidad gitana. Una brecha que persiste y se agrava. En VII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA.
- FSG (2016). 2015. Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana en España. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y FSG.
- FSG (2012). Población gitana, empleo e inclusión social. Un estudio comparado: población gitana española y del Este de Europa. Serie Cuadernos Técnicos. Nº 103. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- FSG (2013). El alumnado gitano en secundaria: un estudio comparado. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Fundación Secretariado Gitano.
- FSG (2012). Población gitana de Navarra y empleo. Manuscrito no publicado. Consultado 14-03-2018 en: https://www.gitanos.org/upload/73/49/1.3-FSG-pob_Poblacion_Gitana_de_Navarra_y_Empleo.pdf
- FSG (2009). Evaluación de la normalización educativa del alumnado gitano en la etapa de la educación primaria. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Fundación Secretariado Gitano.

- FSG (2005-2013). *Discriminación y Comunidad Gitana*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- La Parra, D. et al. (2016). Segunda encuesta nacional de salud a población gitana. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Laparra, M. et al. (2014). *Estudio sobre percepción de la discriminación en España*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Madrid.
- Laparra, M. (coord.) (2011) *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de población Gitana 2007*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social; Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia.
- Observatorio de la Realidad Social (2017). Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra (2018-2021). Manuscrito no publicado. Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- Observatorio de la Realidad Social (2017). Diagnóstico para el Plan de Inclusión Social. Manuscrito no publicado. Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- Observatorio de la Realidad Social (2017). II Plan Integral de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia en la Comunidad Foral de Navarra 2017-2023. Manuscrito no publicado. Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas del Gobierno de Navarra.
- Observatorio de la Realidad Social (2017). Diagnóstico social de la situación de la familia, la infancia, la adolescencia y del sistema de protección a la infancia de la Comunidad Foral de Navarra. Manuscrito no publicado. Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas del Gobierno de Navarra.
- Departamento de Educación (2017). Plan Estratégico: Atención a la diversidad Navarra 2017-18 / 2019-20. Manuscrito no publicado. Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- Observatorio de la Realidad Social (2016). Seguimiento y evaluación del I Plan Integral de Atención a la Población Gitana de Navarra 2011-2014. Manuscrito no publicado. Pamplona: Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.